

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 154

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2013

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Juan Díaz Trillo**

Sesión celebrada el miércoles, 5 de junio de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa al Museo Casa Ibáñez de Olula del Río, Almería, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa al Museo Casa Ibáñez, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a declarar Patrimonio Cultural de la Humanidad el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia, Cádiz, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a las casas del barrio de la Alcazaba de Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a la remodelación y puesta en valor de las Murallas de Niebla, Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, once minutos del día cinco de junio de dos mil trece.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000174 y 9-13/PNLC-000181. Proposiciones no de ley relativas al Museo Casa Ibáñez de Olula del Río, Almería (pág. 4).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobadas por unanimidad.*

9-13/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a declarar Patrimonio Cultural de la Humanidad el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia, Cádiz (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

9-13/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a las casas del barrio de la Alcazaba de Málaga (pág. 21).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 154

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2013

9-13/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a la remodelación y puesta en valor de las Murallas de Niebla, Huelva (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

9-13/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

9-13/OAPC-000040. Declaración de la Comisión sobre el Centenario de *Platero y yo* (pág. 44).

Interviene:

D. José Juan Díaz Trillo, presidente de la Comisión.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y tres minutos del día cinco de junio de dos mil trece.

### 9-13/PNLC-000174 y 9-13/PNLC-000181. Proposiciones no de ley relativas al Museo Casa Ibáñez de Olula del Río, Almería

#### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, trasladándole también —lo están haciendo algunos compañeros y compañeras de su grupo—, el pésame a don Miguel Castellano por la muerte de su padre, lo hacemos también desde la Mesa de esta comisión, y dándoles los buenos días a todos y a todas, vamos a proceder el inicio de la Comisión de Cultura y Deporte, correspondiente al 5 de junio.

En primer lugar, vamos a tratar dos proposiciones no de ley que tienen un tema semejante, y que la Mesa y los portavoces también acordaron abordarlas conjuntamente, cosa que les agradecemos también desde el resto de la comisión. Es una proposición relativa al Museo Casa Ibáñez, de Olula del Río, en Almería. Y en primer lugar, tomaría la palabra Izquierda Unida. Creemos que es lo más oportuno, por el propio orden de las iniciativas; en segundo lugar, el Partido Popular, proponente de otra iniciativa muy semejante, y luego, en tercer lugar, el Partido Socialista, que solo tendría un turno de intervención para manifestar su posición. Solo el Partido Socialista, un turno. Luego, volvería Izquierda Unida a tomar la palabra, si así lo estima oportuno, y cerraría el Partido Popular. ¿Todos de acuerdo?

Pues, señorías, en este caso la portavoz de Grupo de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía-Los Verdes, doña Carmen Pérez, tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, sumarnos, por supuesto, a las condolencias para nuestro representante por la provincia de Granada en la Comisión de Cultura, Miguel Castellano, por el fallecimiento de su padre. En nombre del grupo parlamentario, pues lo sentimos mucho, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y luego, por supuesto, siendo la última comisión que tenemos en este periodo de sesiones, pues desearle a nuestro consejero una pronta mejoría. Esperamos, pues, verle en la siguiente sesión ya totalmente recuperado, y que tengamos de nuevo el hábito y el ritmo de las comisiones que teníamos anteriormente, no por el ritmo y el hábito, sino más bien por la salud del consejero.

Entrando en el fondo de la cuestión que planteamos hoy, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentamos una iniciativa, una proposición no de ley, relativa al Museo Casa Ibáñez, de Olula del Río, en Almería. Este museo, señorías, fue creado entre los años 1995 y 2004, por el artista almeriense Andrés García Ibáñez. Fue una iniciativa de mecenazgo, materializada íntegramente con su capital privado, tanto el edificio como la colección. Primera dotación de un Proyecto mayor denominado Greda, Ciudad de la Cultura. Fue inaugurado por Manuel Chaves, presidente de la Junta de Andalucía, el día 24 de noviembre del año 2004, reconocido como museo autorizado e inscrito con carácter definitivo en el registro de museos andaluces de la Junta de Andalucía por la Orden de 18 de julio de 2007 de la Consejería de Cultura.

El museo está dedicado a la obra de su creador y al arte español moderno y contemporáneo, desde Goya hasta la actualidad: pinturas, dibujos, grabados, esculturas y fotografías. En su colección, que consta de 1.200 piezas, hay obras de Goya, Sorolla, Fortuny, Madrazo, Eugenio Lucas, Villegas, Chicharro, Baroja, Solana, Lucas, Villegas..., perdón, Picasso, Saura, Tàpies, Antonio López, Golucho, Cuallado, Antañón, Centella, Ortiz, Echagüe, García-Alix y otros muchos.

En el apartado de arte almeriense, aparte de la obra de Andrés García Ibáñez, hay obras de Pérez Siquier, Capuleto, Perceval, Ginés Parra, Gilabert y otros.

El edificio consta de 2.000 metros cuadrados de superficie positiva repartido en 16 salas, lo que lo convierte en el mayor museo de la provincia y uno de los más significativos del sureste español. Recibe en la actualidad casi mil visitas mensuales, y con sus adquisiciones y exposiciones temporales de primer nivel se ha convertido en auténtico motor de la cultura en el Valle del Almanzora y de la provincia.

El museo está gestionado por la Fundación Museo Casa Ibáñez, institución sin ánimo de lucro creada y participada por el Ayuntamiento de Olula del Río, que es patrón y secretario de la institución, y por la mancomunidad de los municipios de Almanzora.

Esta fundación puede considerarse pública por sus bienes; según los estatutos, son de propiedad municipal. La colección está depositada íntegra y altruistamente por el presidente, Andrés García Ibáñez, en la fundación, quien también ha cedido a la misma el uso del edificio para la consecución de sus fines y del servicio público que el museo presta a la sociedad.

La voluntad del creador del museo es que todo su legado, que no para de crecer, por suerte, pase a ser de titularidad pública y pueda ser disfrutado por la sociedad en general. Por ello, todos los años, Andrés García Ibáñez dona obras de la colección a la fundación, tasada en cantidades análogas a las aportaciones económicas anuales que el ayuntamiento otorga a la fundación para la gestión del museo, según el convenio firmado el 30 de noviembre del año 2006. Estas cantidades, 20.000 euros anuales, solo cubren una pequeña parte de los mínimos necesarios que la fundación necesita para cumplir dignamente su función social. El resto es aportado por la mancomunidad de municipios de la Almanzora, la Diputación Provincial de Almería y la empresa Cosentino.

Aunque el ayuntamiento ha intentado suscribir convenios de colaboración estables que aporten cantidades fijas anuales con la Junta de Andalucía, estas negociaciones no han dado sus frutos ante las reiteradas negativas por parte de esta Administración. Las cantidades dinerarias aportadas por los patronos cubren en estos momentos unos mínimos insuficientes para la gestión óptima de la institución museística, toda vez que tienen graves carencias en el capítulo de vigilancia y seguridad.

Por tanto, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consiste en que la Cámara acuerde instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, primero, a desarrollar un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y la Fundación Museo Casa Ibáñez con la única finalidad de garantizar la estabilidad y la permanencia de la institución, que ya no es poco. En segundo lugar, elaborar una campaña divulgativa para que toda la ciudadanía conozca los valores culturales, educativos y oportunidades que ofrece el Museo Casa Ibáñez. Y, en tercer lugar, establecer los mecanismos necesarios en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que dicha consejería figure como patrocinadora en la Fundación Casa Ibáñez.

Nos estamos remitiendo al año 2004, que fue cuando se inaugura por parte del presidente Manuel Chaves, entonces sí había años de bonanza y había, pues, financiación suficiente, y en aquel momento no existieron esos convenios de colaboración. Por tanto, no estamos pidiendo en este momento una cuantía económica a aportar, porque somos conscientes del momento económico por el que estamos atravesando, que es totalmente diferente del momento en el que se constituye la Casa Museo, pero sí pedimos, y hago bastante hincapié en que la Consejería de Cultura, pues, sea la patrocinadora de la Fundación Casa Ibáñez con la intención y la finalidad, pues, de que llegue a cuanta más gente, mejor.

Muchas gracias, presidente.

## El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría, además, por su brevedad y concisión.

Tiene la palabra, a continuación, el otro proponente de la proposición no de ley, valga la redundancia; en este caso, el miembro de la mesa además, don José Jesús Gázquez.

## El señor GÁZQUEZ LINARES

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, obviamente, viendo la exposición de motivos de las dos proposiciones no de ley, pues, tengo que decir que comparto todo lo expuesto por la señora portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez.

El Museo Casa Ibáñez es una de las mayores colecciones de arte contemporáneo que existen en Andalucía. Se creó entre el año 1996 y el 2004 por Andrés García Ibáñez, Andrés García Ibáñez, pintor joven, ¿eh?, y valorada trayectoria dentro del realismo contemporáneo; precisamente, hoy mismo se expone por parte de otro pintor figura clave del realismo a nivel de España y más fronteras, don Antonio López.

Como decía, se inauguró en noviembre del 2004. Los fondos de este museo están formados por centenares de obras que están debidamente inventariadas, todas ellas aportadas por don Andrés García Ibáñez a la Fundación. Se trata, por tanto, de una colección particular del artista tanto en su obra personal como las de otros autores, que ha ido atesorando en poco más de una década, lo que ofrece al visitante la oportunidad de conocer todo el universo creativo del pintor, tanto obra como gustos e influencias.

El ámbito de esta colección es el arte español moderno y contemporáneo, desde Goya hasta nuestros días, con especial atención a la gran tradición figurativa española. Así, junto con la pintura de este artista, se exhiben otras multitudes de obras, como ya había un elenco que se ha narrado: Goya, Sorolla, Los Madrazo, Chicharro, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo, señoría, cuando trataba de argumentar estos motivos que les estoy exponiendo, yo le daba vueltas y vueltas a mi cabeza, y no entendía esa falta de interés en colaborar por parte de la Junta de Andalucía con esta fundación. Yo, siendo franco, no lo puedo comprender, que en un presupuesto de casi treinta mil millones de euros no exista una partida donde se contemple, pues, una modesta cantidad de dinero para esta fundación, para este Museo Casa Ibáñez, que, por cierto, señorías, si aún no lo hubieran visitado, yo se lo recomien-

do, además, también, por estar enclavado quizás, quizás, en el valle más bonito de Andalucía, con todos los respetos. Digo quizás porque, claro, los que somos de allí, pues, posiblemente, no tengamos otra opción, ¿no?

Es una buena ocasión para mostrar desde el Parlamento y todos los grupos políticos nuestra voluntad y que este museo, pues, pueda tener todos los recursos económico-financieros que se necesitan para su viabilidad.

Y para terminar y no ser más extenso, sí quería decir, en esta mi primera intervención, que me consta que el presidente de la fundación está embarcado en lo que él ha denominado Greda, que es otro proyecto, ciudad de la cultura, un ambicioso proyecto que necesita, señorías, de la colaboración de todos para su viabilidad. Por ello estamos obligados a que, evidentemente, y teniendo en cuenta que estamos en penuria económica, etcétera, etcétera, pero creo que debemos reflejar, ¿eh?, que conste esa cantidad por analogía, tal y como aportan otras instituciones, creo que la cantidad que se solicita por parte de nuestro grupo y que pueda contribuir a un buen funcionamiento y normal desarrollo de este museo o Fundación Casa Museo Ibáñez y pueda llegar y pueda perpetuarse en el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

A continuación, toma la palabra en nombre del Grupo Socialista la señora doña Adela Segura.

Tiene usted la palabra.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente, señorías.

Evidentemente, como bien ha dicho la portavoz de uno de los grupos parlamentarios proponentes —Izquierda Unida— efectivamente, en la comarca del Alanzora, en Olula del Río, nuestro artista almeriense Andrés García Ibáñez entre 1995 y el 2004 crea el Museo Casa Ibáñez, y con esto, como bien ha dicho la señora Pérez, se inicia, pues, un mecenazgo que está materializado, pues, en el capital privado de Andrés, y también se aplica este capital privado al edificio y en la aportación que hace en la colección pictórica propia y también la que tiene particular, como bien ha dicho la señora Pérez, en pintura, grabado, escultura, dibujo y fotografía, desde Goya hasta la actualidad.

Esto hace que el museo Casa Ibáñez de Olula del Río sea, como ella muy bien ha dicho, un elemento importante de dinamización comarcal. A mí no me va a dar tiempo para hacer mención al proyecto Greda, que ha comentado el portavoz del Partido Popular, pero se trataba de hacer como una ciudad de la cultura, incluso con una solicitud de la [...] que entrara directamente. Y eso es un tema en el que estamos perfectamente de acuerdo porque, además, con el Gobierno municipal socialista, entonces en el Ayuntamiento de Olula, todo esto se estuvo debatiendo y ahí podíamos estar totalmente de acuerdo.

Hay precisamente una apuesta del Ayuntamiento de Olula en aquellos momentos para que el museo se promoviera a través de la Fundación Museo Casa Ibáñez, donde participaba, además del ayuntamiento, como no podía ser de otra manera, el promotor, Andrés García Ibáñez. Y esto se hace en el año 2004.

Por la singularidad... La colección fundacional que en ese momento aporta Andrés, de más de 600 piezas, que son de su obra pictórica, la colección particular, como hemos dicho, que aporta, con piezas desde el siglo XIX y contemporáneos, como ha nombrado la señora Pérez: Sorolla, Pinazo, Pedro Gilabert; también la sección de grabados de Goya, Fortuny, Rembrandt; y la colección de fotografías de más de 300 piezas de los maestros españoles contemporáneos. Todo esto hace que desde la dirección general se reconozca la singularidad de este museo, autorice su creación. Y el fin no era otro que fomentar el conocimiento, la conservación y la difusión de los bienes antes mencionados, que yo creo que está en el espíritu de los dos grupos que hacen la propuesta de esta proposición no de ley.

El museo Casa Ibáñez fue anotado, como ustedes saben, preventivamente en el Registro Andaluz de Museos, mediante la Resolución de 20 de marzo, y se inscribe definitivamente en la Orden de 18 de julio del 2007, un año de diferencia. ¿Por qué? Pues porque el Museo Casa Ibáñez se ajustaba, evidentemente, a los requisitos que se establecían en la norma para su autorización.

Hay una serie de peticiones dentro de esta PNL en cuanto a la suscripción de un convenio entre la Consejería de Cultura y Deporte y la Fundación Museo Casa Ibáñez. Hasta ahora, en la Administración autonómica no hay exactamente... Con lo cual no quiere decir que nosotros estemos en contra de eso, sino todo lo contrario. Se podía hacer con las intervenciones que han hecho los dos portavoces, tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida, pues, que a esta Administración le pueda llegar una propuesta de convenio que detalle los extremos de ese proyecto de colaboración que hasta la fecha no está en ese sentido.

En lo referente a la realización de una campaña de divulgación para que se conozcan los valores culturales, educativos y oportunidades que ofrece el Museo Casa Ibáñez, desde la dirección general ya se tiene adherido este museo a los medios de difusión con los que cuenta, como es el portal web y la guía oficial de museos y colecciones de Andalucía, al igual que lo están el resto de los museos y colecciones que forman parte del Registro de Museos de Andalucía.

Por último, tengo que decir que respecto a lo del posible patrocinio, este ha estado desde el inicio por parte de las administraciones públicas: en su momento, el Ayuntamiento de Olula, también la diputación provincial con un convenio que se firmó de 20.000 euros anuales, que al cambiar también el color político, tanto del ayuntamiento como de la diputación, se aumentó en 50.000 euros —también es verdad que condicionados a unos 30.000 euros que se le pagaban a un director de dicho museo—. Por parte de la Junta de Andalucía hay una línea abierta, como ustedes saben, para financiar el mantenimiento de los museos inscritos en el Registro de Museos de Andalucía, que desgraciadamente trunca la crisis económica y hace que haya unos reajustes que, evidentemente, la Consejería de Cultura tiene que hacer. Pero antes de eso hay unas aportaciones que les digo rápidamente, pues, por ejemplo, ascienden a casi 40.000 euros: por ejemplo, para equipamiento, conservación y actividades casi 13.000 euros en el 2006; un poquito más de 7.000 euros en el 2007 para mejora de ese equipamiento, y lo que en su día los que somos de Almería lo vivimos, el problema que teníamos de la instalación de seguridad, que lo resolvió la Junta de Andalucía de ese modo en esa línea de subvención; y en el 2009, para la realización del plan museológico e inventario de fondos, que también era un tema importantísimo en el museo, en el 2009, también se le dan 24.000 euros, que es cuando les digo que el apoyo y el reconocimiento ofrecido por la Consejería de Cultura y Deporte al Museo Casa Ibáñez es evidente.

Pero ahora mismo no se poseen los suficientes recursos económicos para poder financiar el mantenimiento de todos los museos inscritos en el Registro de Museos de Andalucía, por lo que no se puede comprometer para de una manera habitual hacer ese mantenimiento cuando se ha suspendido, como les digo, en el 2009, la línea de subvenciones que mantenía la consejería con los museos que están en el Registro de Museos de Andalucía. Por eso, en esta situación administrativa y de grave crisis económica, pues no se pueden adquirir nuevos compromisos.

Nosotros sí estamos de acuerdo, y de hecho aparece en el punto 3 de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en establecer mecanismos... Estaríamos de acuerdo, y así se lo vamos a hacer llegar cuando sea posible, en que figure como patrocinadora, dentro de la línea general de financiación de mantenimiento de los museos inscritos en el Registro de Museos de Andalucía, perfectamente de acuerdo.

El día 20 de mayo el Grupo Parlamentario Popular formula esta proposición no de ley, pero pide exactamente un solo punto en el que dice que se aporten 100.000 euros, y el proponente también ha dicho que figure esta cantidad exacta, ¿no?, para funcionamiento, promoción y gestión. Nosotros creemos que..., estando de acuerdo en que eso figure en el momento en el que esta línea se pueda reabrir, que además está más que demostrado que hay que apoyar la singularidad de ese museo, como el de tantos otros, pero ante estas razones el Grupo Parlamentario Socialista no estima conveniente que aparezca esa cantidad así, tal y como lo hace la propuesta del Partido Popular, aunque sí, como les digo, seguir en la línea tanto de los tres puntos que ha dicho Izquierda Unida: el mirar ese convenio de colaboración y expresar en los términos concretos que podía ser; en la campaña divulgativa, pues, seguir insistiendo en la que ya se tiene con el Museo Casa Ibáñez; y en el tema de patrocinio, como les acabo de decir, pues, en la línea de ajustarse a las posibilidades económicas, y, por supuesto, como se estuvo haciendo hasta el 2009.

Por lo tanto, este es el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

A continuación, vuelve a tomar la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el tono con el que estamos tratando esta iniciativa que, por supuesto, puede ser extensiva al resto de museos, pero hoy nos estamos centrando en el Museo Casa Ibáñez de Almería.

La provincia de Almería solo dispone de dos museos: el Museo Arqueológico, que, como su propio nombre indica, es de una temática muy concreta, y que se encuentra en el centro de la ciudad, y el Museo Casa Ibáñez, de titularidad privada, en la comarca del Almanzora, como he indicado anteriormente, un museo de arte moderno y contemporáneo.

Hace apenas diez días que el pintor y escultor manchego Antonio López ha incorporado a su colección permanente siete obras originales del maestro y cabeza visible del realismo español contemporáneo..., y dotándola a la pinacoteca olulense, afianzando y fortaleciendo el Museo Casa Ibáñez, ha incorporado a su colección permanente siete obras originales del maestro y cabeza visible del realismo español contemporáneo, como es la figura de Antonio López. Siete obras entre las que se cuenta un óleo inédito y una escultura nunca expuesta con anterioridad, que gracias a la generosidad de López y la confianza que ha depositado en el proyecto museístico fundado por García Ibáñez... Igualmente ha participado en un curso de realismo y figuración para pintores que este imparte junto al señor García Ibáñez en la institución almeriense, un taller que este año celebrará su segunda edición, dotando al museo no solo de la disposición, sino también de formación a jóvenes pintores y escultores, un campo fundamental a tener en cuenta.

La donación más importante recibida hace unos días es, sin duda, *La mujer de Coslada*, que es una modelo en madera y poliuretano de alta densidad, únicamente expuesto con anterioridad en el hall de entrada del Museo Thyssen Bornemisza, de Madrid, durante los meses que duró la exposición retrospectiva dedicada al Open 2011. Esta pieza fue creada en el año 2010 por el artista manchego como paso, previo y necesario, a la ejecución de la monumental *La mujer de Coslada*, en bronce patinado, que hoy preside una de las avenidas de la joven población madrileña que da nombre a la pieza.

He puesto de manifiesto estos últimos datos para que nos hagamos una idea de qué tipo de museo estamos hablando, un museo que en la actualidad no cuenta, ni ha contado, con ninguna línea de apoyo o colaboración de la Junta de Andalucía, a pesar de que fue inaugurado, como bien he comentado anteriormente, por el señor Manuel Chaves, presidente de la Junta, el día 24 de noviembre de 2004. Reconocido como museo autorizado e inscrito con carácter definitivo en el Registro de Museos de Andalucía por la Junta de Andalucía en la Orden de 18 de julio de 2007 de la Consejería de Cultura. Nos consta que la Junta de Andalucía tiene convenios firmados con otros museos de titularidad privada en el territorio andaluz, y no sabemos ni entendemos por qué no ha habido esa colaboración con el Museo Casa Ibáñez, en la provincia de Almería.

De ahí que con esta proposición no de ley lo único que pretendemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es, en última instancia, que exista una colaboración entre ambas instituciones, un reconocimiento y un apoyo institucional. Sabemos que hoy la predisposición presupuestaria es escasa, pero no es ápice para que no se apueste por la cultura, en función, por supuesto, de las posibilidades. Por ello, no fijamos cantidad, pero sí fijamos que se inicien los trámites para que la Junta de Andalucía sea miembro patrocinador a través de la Consejería de Cultura, y se utilice la plataforma que da ser una institución, como la Junta de Andalucía, para su promoción y su difusión.

Al Partido Popular es evidente, con la iniciativa que presenta, es evidente el grado de coincidencia, tanto en la exposición de motivos como en la petición que realiza la iniciativa, pues obviamente se refleja una realidad objetiva de dicho museo en la provincia de Almería. Sin embargo, no creemos que haya que poner un corsé a la propuesta en materia estrictamente económica, se trata de ir más allá. Es, como he comentado en mi primera intervención, se trata de que, de una vez por todas, el Museo Casa Ibáñez cuente con el apoyo, con la colaboración, la divulgación, la difusión de sus obras con el sello de la Junta de Andalucía, como patrimonio cultural de Andalucía que hay al servicio de los andaluces y andaluzas, y de todos en cuanto visitan nuestra tierra.

Por tanto, proponemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, rehacer el punto primero de la proposición no de ley que presentamos, junto con la proposición no de ley que presenta el Partido Popular. Y el punto se aceptaría, dejándolo tal cual aparece en la iniciativa del Partido Popular: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a firmar un convenio de colaboración con la Fundación Museo Casa Ibáñez.», y sustituiríamos, en definitiva, se suprimiría la parte que aparece dineraria, de los 100.000 euros, porque no sabemos si con esta cantidad sería suficiente, o no, y entendemos que la dotación presupuestaria es diferente este año con respecto al año en el que estamos hablando de su constitución, y aceptaríamos, por tanto, un solo punto con las dos iniciativas, sin hablar de cantidad económica.

También, en cuanto a lo que ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, creo que entendería que asumiría esta propuesta, porque hablamos de eliminar una cuantía que marque, en el marco económico, un compromiso que ahora mismo no sabemos si sería posible, o no sería posible, dada la situación de ajustes por la que estamos atravesando, ajustes que también hay que recordar que vienen impuestos desde el Gobierno central, ¿no?

Y también habría que tener en cuenta los datos siguientes: que la Diputación de Almería el año pasado donó 60.000 euros y para el presupuesto de este año 2013 lo ha rebajado a 30.000 euros, es decir, la propia diputación pues también está haciendo ajustes.

En cuanto a la crítica que hemos hecho a la Junta, pues sí hay que aclarar, ¿no?, que es normal que en años de bonanza, pues, hayamos solicitado a la Junta no solo colaboración económica, sino que también, pues, ayude en la inversión del espacio cultural Greda, Ciudad de la Cultura, pues de todos es sabido que en la actualidad el museo dispone de la sección de una exposición fotográfica de ámbito nacional ligada al famoso fotógrafo almeriense Pérez Siquier, y que, por no disponer de espacio habilitado, pues no se puede exponer, ¿no?

Por tanto, es una crítica constructiva, en el sentido de que hace falta que ese convenio de colaboración entre la Fundación de la Casa Museo Ibáñez y la Junta de Andalucía pues refuerce la institución, y con la única finalidad pues de que exista esa promoción y esa difusión para que la cultura llegue pues más allá de los almerienses, más allá de los andaluces, y que llegue a cuanta más gente mejor, porque hay un valor, evidentemente, que estaba ahí, y tenemos que rentabilizarlo y explotarlo. Y aunque sean tiempos difíciles y tiempos de crisis, pues no debemos de contextualizarlo económicamente, y no marcar ninguna cuantía, pero sí bien que exista esa voluntad política por parte de la consejería, que nos consta que así va a ser y que se puede firmar ese convenio, como se ha hecho con otros museos, y es, por tanto, en lo que limitaríamos y en lo que creemos que es oportuna nuestra intervención.

Muchas gracias.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

Como he visto que ha hecho alguna proposición, o transacción, con el otro grupo proponente, yo le sugiero a su señoría, a la proponente, que lo haga por escrito, y a lo largo de la comisión lo puedan debatir entre ustedes. Creo que también el Partido Socialista había hecho alguna aportación, le sugiero que se pongan de acuerdo.

Y, como viene siendo habitual ya en esta comisión, votaremos al final de la misma, lo digo también para la organización habitual de sus señorías.

Cierra este punto del orden del día el señor Gázquez, del Partido Popular.

### El señor GÁZQUEZ LINARES

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo, nuestro grupo no estaría..., recoge perfectamente la enmienda, o la propuesta de un punto. Y yo quiero también proponer a ese mismo punto, pero una terminación, es decir, que el Parlamento insta al Consejo de Gobierno, efectivamente, [...] un convenio de colaboración hasta el 31 de diciembre, que para el 31 de diciembre del 2013 ese convenio entre la Fundación Casa Ibáñez y la Junta de Andalucía se haya podido materializar.

Estoy dispuesto a retirar esa cantidad, y que ellos, tanto la Junta como el responsable, el presidente de la fundación, se pongan de acuerdo y puedan establecer, pues bien, ya la cantidad o lo que ellos estimen oportuno, u otras vías... No me importaría, no me importaría. Si es así, yo retiraría esa cantidad, siempre y cuando ese convenio estuviera listo y preparado para su firma antes del 31 de diciembre de este año. Y, bien, el Grupo Popular no tiene ningún inconveniente en aceptarlo.

Bien, efectivamente, hay muchos museos, lo que ocurre es que se atiende a unos y no se atiende a otros. Como bien dice y argumentado está por la portavoz de Izquierda Unida, en Almería hay un museo de unas características, y luego está este museo que es único de estas características, por lo que entendemos, y yo creo que es una obligación nuestra, que se deba ayudar, y aquí es económicamente, no hay otra posibilidad. Luego todo está bien, la promoción, la difusión, es algo que nosotros estaremos de acuerdo y estamos de acuerdo.

Bien, por lo tanto, me congratula que todos los grupos en este Parlamento estemos de acuerdo en apoyar, vamos a ver si ya concretamos, si concretamos el punto. Haríamos justicia con nuestro patrimonio si conseguimos esta mañana dotar económicamente, como yo establecía en un principio, a la Fundación Casa Museo Ibáñez, porque, señorías, los ciudadanos, yo creo que no entienden cómo la diputación provincial, que efectivamente contribuía con una cantidad sustancial, ahora es cierto que la ha reducido, pero al final ocurre lo que siempre ocurre: que el Gobierno recorta, reduce, pero al final paga. Otra cosa bien distinta es lo que ocurre en la Administración andaluza, que no recorta, pero luego no paga, y ese es el problema principal que están teniendo en todos los ámbitos, en todas las consejerías, desde las escuelas-taller, etcétera.

Por lo tanto, como decía, los ciudadanos no van a entender que la Diputación de Almería, gobernada por el Partido Popular, esté subvencionando, ayudando a esta fundación, que mi ayuntamiento, por ejemplo, Cantoria, aporte su grano de arena a través de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Almanzora..., al igual que los otros pueblos, aporte una modesta cantidad y la mancomunidad esté aportando 15.000 euros, que el Ayuntamiento de Olula del Río esté volcado en ayudar desde todos los puntos de vista a esta Fundación Casa Museo Ibáñez, que el grupo Cosentino... Y permítame, señor presidente, que..., y brevemente, como concejal de Cantoria que soy y..., aprovechar una de las mayores multinacionales a nivel de España y de Andalucía, que precisamente el príncipe el lunes va a inaugurar su nuevo producto, el Dekton..., Cosentino, que está en Cantoria, conocido por la marca Silestone... Pues bien, me enorgullece tener esta empresa

en mi pueblo y, como le decía, Cosentino está contribuyendo también a su mantenimiento y, por el contrario, la administración que tiene plena competencia en materia de cultura pues no aporte nada. Esto, señorías, yo creo que es incomprensible y, luego, desde el punto de vista de la lógica —y a los psicólogos nos gusta utilizar esto—, es irracional, ¿no?

El artículo 33 de nuestro Estatuto, que tanto en los plenos sale a relucir, dice que todas las personas tenemos el deber de preservar el patrimonio cultural andaluz. Su artículo 68, cuando se refiere a la cultura y al patrimonio, dice textualmente que corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza la competencia exclusiva en materia de patrimonio. Por lo tanto, señorías, en nuestra proposición yo pedía dinero porque al igual..., y es obvio que un coche necesita gasolina si es que quiere arrancar, no basta con buenas intenciones, al museo le ocurre algo que es muy parecido, y es que si no está dotado de la suficiencia económica y financiera pues resultará difícil que ese museo pueda seguir y continuar su trayectoria.

En la fundación, si uno entra en su página web, hay una serie de documentos y dice, textualmente dice: «Desde la fundación Museo Casa Ibáñez buscamos nuevas empresas, instituciones, fundaciones, que apoyen económicamente nuestro proyecto cultural, sumándose así al compromiso firme y estable que con nosotros ya tienen adquiridas otras administraciones públicas como, por ejemplo...», dicen ellos, «... la excelentísima Diputación Provincial de Almería, el Ayuntamiento de Olula del Río o la Mancomunidad de Municipios del Valle del Almanzora».

Y yo termino diciendo..., leyendo, mejor dicho, leyendo, unas palabras que aparecían de su presidente en un periódico. Decía: «Sorprende el maltrato continuo y el ninguneo constante hacia nuestra institución por parte de la Junta. A día de hoy, no sabemos todavía a qué se debe esta animadversión hacia nuestro museo». Lo dice el presidente de la Fundación Casa García Ibáñez en un periódico de tirada provincial en Almería.

Por tanto, señorías, reitero, si a 31 de diciembre de 2013 la Junta de Andalucía ha puesto los instrumentos, los esfuerzos, en firmar, materializar, un convenio con el presidente de la Fundación Casa Museo Ibáñez, yo..., retiraremos nuestro punto y luego, si les parece, pues consensuamos, en fin, ese punto único y que ellos se pongan de acuerdo y lo estimen como ellos quieran proceder..., procedan. Y si a 31 de diciembre no hubiera ningún arreglo, pues bueno, el Grupo Popular volvería a traer otra propuesta, en estos términos o en otros, para ayudar y posibilitar que esta Fundación Casa Museo Ibáñez pueda en el tiempo perpetuarse.

Muchas gracias.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señor Gázquez.

Tienen ustedes, por tanto, los portavoces en este punto un doble ejercicio, político y gramatical, de aquí al final de la sesión para encontrar lo que he entendido un fondo común, ¿no?, de apoyo a la iniciativa. Pero está en sus manos, así que se pueden poner a la tarea.

## 9-13/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a declarar Patrimonio Cultural de la Humanidad el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia, Cádiz

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En segundo lugar, y como punto siguiente del orden del día, tratamos una proposición no de ley, en este caso, del partido..., del Grupo Parlamentario Socialista, perdón, relativa a la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia. Si no me equivoco, tiene la palabra la señora María Colón.

Señora Colón.

La señora COLÓN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí a esta Comisión de Cultura y Deporte la petición de apoyos para que el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia pueda ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

Hablar de la Fundación Casa de Medina Sidonia es hablar del Archivo General y de su propietaria, la fallecida..., la intelectual doña Luisa Isabel de Toledo y Maura, duquesa de Medina Sidonia, porque fue la propia doña Luisa Isabel la que trajo todo el material desde Madrid, de un guardamuebles que poseía la familia, a Sanlúcar de Barrameda. Este material componía seis millones de documentos que ella misma ordenó en 6.317 legajos, a la vez que fue configurando un índice muy completo recopilado en 20 tomos. Este volumen y la calidad del fondo documental lo convierten en uno de los bienes tangibles más importantes para entender la identidad de Andalucía, la identidad de nuestro pueblo. Este es el más importante de los archivos privados que se conservan en Andalucía y, sin duda, es uno de los mejores y más completos del mundo. A nuestro entender, constituye un patrimonio de valor universal excepcional y se encuentra integrado en el sistema andaluz de archivos.

Y decimos que es muy importante porque la información económica, política, filosófica, sociológica, jurídica, entre otras, está muy bien ordenada por secciones que revelan los escritos y el material gráfico conservado en las dependencias del referido Archivo General, y proporciona a la humanidad partes muy importantes de nuestra historia, del pueblo andaluz. Estamos hablando de un registro de información generado por cargos de diferentes casas nobiliarias o familias desde el año 1159, y originaria de diversos puntos de la geografía de toda Europa.

Las materias de las secciones privadas de estados o señoríos, biblioteca antigua o pueblos del estado, por nombrar solo algunos, recogen testamentos, pleitos, correspondencia pública, correspondencia privada, documentos contables y prestatarios, censos, rentas jurisdiccionales, fundamentaciones de conventos, obras públicas, tributos y un largo etcétera, todo ello...

[*Rumores.*]

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías... Perdón, señora Colón. Hablen ustedes más bajo o retírense un poco; si no, la interviniente, en este caso, no se hará escuchar.

La señora COLÓN LOZANO

—... Asimismo, recoge las relaciones con la corona y las relaciones entre pueblos o bibliografía técnica que nos permiten que podamos sostener una imagen del mundo y de nuestra cultura tal y como fue en aquellas fechas, dándonos a conocer asimismo los fundamentos inherentes que tienen las acciones de los hombres en la construcción y devenir de las sociedades actuales.

En base a las características y cualidades que configuran este archivo y el conjunto patrimonial en el que se encuentran, podemos afirmar que reúne varios de los requisitos mínimos para ser declarado patrimonio de la humanidad. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone, apuesta y reclama hoy aquí el apoyo para que el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia sea elevado, como bien merece, a la figura máxima de protección global, garantizando así su pluralidad.

Muchísimas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en cuanto a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, para declarar Patrimonio Cultural de la Humanidad el archivo general de la Fundación Casa de Medina Sidonia, en Cádiz, voy a hacer unos apuntes de forma general.

Se trata de una propuesta bien fundamentada, que entendemos desde Izquierda Unida que viene a relanzar una iniciativa que desde hace años ya se persigue, tal es la consecución de la declaración de Patrimonio de la Humanidad del archivo general de la Fundación Casa de Medina Sidonia. La petición viene precedida de acuerdo institucional en este sentido, alcanzado tanto en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, donde se encuentra el grueso de los legajos y documentación, y de la propia diputación provincial, que se ha pronunciado en el mismo sentido muy recientemente. Parece que la unanimidad que avala esta propuesta está más que justificada por el incalculable valor de la documentación con la que cuenta el archivo, y por la información que de la misma se desprende sobre varias épocas de nuestra historia, que por su trascendencia también lo es de la historia europea y también lo es de la historia mundial.

Es evidente que la salvaguarda de un patrimonio de tal magnitud requiere refuerzos constantes, esfuerzos y refuerzos, por tanto, constantes, no siempre al alcance de quienes tienen encomendada la protección de este ingente legado. En la medida en que la declaración de Patrimonio de la Humanidad pudiera ayudar a la conservación y divulgación de este tesoro documental, es evidente que hay que trabajar para conseguirla.

Andalucía cuenta en Sevilla con el Archivo de Indias, que goza de dicha declaración desde el año 1987, y en el ámbito estatal contamos con dicha declaración..., cuenta con dicha declaración el archivo de Alcalá de Henares, dentro de la distinción de que goza la ciudad en su conjunto y su universidad. Desde luego, nuestra comunidad autónoma cuenta con un número más que significativo de declaraciones de Patrimonio de la Humanidad: Doñana, la Alhambra, los Jardines del Generalife, la catedral, el Alcázar de Sevilla, las pinturas rupestres mediterráneas localizadas en Jaén, Granada y Almería, los conjuntos monumentales de Úbeda y Baeza. Y a esto cabría sumar otras declaraciones, pues como son las obtenidas recientemente por los patios de Córdoba, o el flamenco, la más reciente y merecida, otorgada a esta inequívoca seña de identidad. Desde luego que el Archivo Ducal tiene trascendencia más que suficiente para sumarse a esta selecta nómina de galardonados, y por lo tanto merece el respaldo que viene cosechando para ello desde las instituciones provinciales y que ahora, a buen seguro, va a obtener en esta sede parlamentaria.

Nuestro grupo parlamentario quiere, en cualquier caso, lanzar una reflexión al hilo de la propuesta. Parece que todos estamos de acuerdo en la singularidad del archivo, también de la importancia que la cultura tiene como carta de presentación para una ciudad, del reclamo que supone para visitantes foráneos, de la relevancia de la cultura también como motor económico en este momento en que otros motores se están parando. Pero desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos que apostar por la cultura en estos términos es absolutamente necesario. Y por ello nos vemos obligados a afear al Partido Popular la subida del IVA aplicada a actividades culturales fundamentales, a la falta de respaldo económico con que ha castigado a este sector estratégico desde todos los puntos de vista, y por tanto —y permítanme—, al desprecio que muestra por la actividad cultural de nuestro país en la actualidad, que no es otra cosa que el legado que recibirán las generaciones venideras, y para el que quizás en un futuro estas generaciones pidan una declaración de patrimonio de la humanidad como la que hoy pedimos nosotros del Archivo Ducal en esta sede parlamentaria.

Por tanto, se detrae de mi intervención que el voto será favorable a la iniciativa presentada en esta Cámara. Gracias.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

A continuación, toma la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Garrido Moraga.

### El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ya se ha convertido en una costumbre el escuchar palabras huecas en esta comisión. No era la norma, pero sí parece que se convierte en norma cada vez que interviene la portavoz de Izquierda

Unida. A nosotros, sinceramente nos da lo mismo que nos da igual, porque la palabra huero/huera, que la puede buscar en el diccionario, significa lo que significa, y eso es lo que nosotros entendemos de esta intervención.

Atendiendo a la materia presentada, la proposición no de ley, por parte del Partido Socialista respecto a la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Archivo Ducal de la Casa de Medina Sidonia. Entendiendo este portavoz que el Partido Socialista iba a hacer referencia a la importancia documental del archivo, y por no repetirme, simplemente daré algunos datos que complementan lo que estamos tratando. En primer lugar, el Ducado de Medina Sidonia es la casa ducal hereditaria más antigua de España. Tuvo una primera creación, por Enrique II, en 1380, y una segunda creación, en 1445, por Juan II de Castilla. Desde esa fecha, 1445, sin interrupción alguna, ha venido sucediéndose, hasta llegar al actual titular, Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo. Por lo tanto, durante tantos siglos y durante tanto tiempo, siendo los duques de Medina Sidonia, prácticamente, prácticamente aunque no con el título de virreyes de Andalucía, pero eran los grandes de los grandes en Andalucía, la acumulación del material archivístico ha sido ingente. Por suerte, por suerte, ese material no ha sufrido mermas sustanciales, como otros. De manera que Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, pues, con un sentido de lo que debe ser la conservación patrimonial, pudo, quiso y lo hizo, hacer el archivo tal y como hoy lo conocemos. Y no solo el archivo, sino la casa palacio del siglo XVI, que como todos ustedes saben está construida sobre una antigua edificación árabe —quedan restos mudéjares—, y que es una edificación muy interesante desde el punto de vista de la estructura palaciega, incluso desde el punto de vista de los jardines, con esos dos jardines. Yo tuve la suerte —perdonen el dato— de conocer a Luisa Isabel, y de estar en el palacio alguna que otra vez. Y creo que el presidente también.

Bien, la importancia del archivo en todas sus secciones es indiscutible. Indiscutible para la historia de Andalucía, pero sobre todo indiscutible también... Ese «sobre todo» es porque se expande a lo que es todo lo que es la relación del régimen del señorío desde la Edad Media. Encontramos cómo la división de ciudades de realengo y de ciudades de señorío... Las ciudades de señorío o los pueblos de señorío, las poblaciones de señorío, evidentemente, tenían una vida mucho más dura de la que les correspondía a las de realengo. Y esto crea una enorme cantidad de pleitos. Y seguir esa historia de los pleitos es seguir también la historia de esas poblaciones en su lucha por unas mejores condiciones de vida. Estamos hablando de una estructura del antiguo régimen, por lo tanto, un poder absoluto, casi, casi poder absoluto de vida y de hacienda. Por otra parte, están los propios con la Casa Real, pleitos también con instituciones religiosas, con otros títulos. Y el resultado es que el volumen, el volumen... Y no solo eso, sino los inventarios de bienes, las compraventas, durante siglos y siglos. Es un universo en sí, el archivo es un universo completo de referencias, que es fundamental para el conocimiento de Andalucía y del Antiguo Régimen y del sistema de señorío.

La importancia es tan grande... Y con esto voy a terminar, porque no es necesario abundar en el tema. Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar, claro que sí, claro que sí, la declaración que aquí se plantea. Siempre, evidentemente, desde un planteamiento democrático, sin insultar a nadie, ni descalificar a nadie. Aquí cada grupo, pues, tiene sus criterios, debe mantenerlos, debe razonarlos, que es muy interesante. La razón es buena. Razonar es bueno, muy bueno, muy bueno, buenísimo. Y entonces, desde la razón, nosotros apoyamos esta iniciativa.

Y solo un dato, ya para terminar. Tan importante fue la Casa de Medina Sidonia que en el lenguaje popular, por lo tanto, no hay autor, se crea un refrán, que permanece en el idioma actualmente. Ese refrán se crearía aproximadamente por el siglo XVI, y es: «A por atún, y a ver al duque». Y está recogido en *La ilustre fregona*, de Miguel de Cervantes, con lo cual ya pasa a lo que sería autoridad literaria. Y se sigue usando, con el sentido hipócrita, hipócrita que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues una persona hace lo que no corresponde a la materia en ese caso, a saber, voy a comprar atún a las almadrabas que eran del duque, el duque de la época fue el que llevó a la Armada Invencible a donde la llevó, pero era un hombre muy campechano, era un hombre muy agradable, y se aprovechaba que se iba a comprar un atún que después no se consumía, porque se podría... Evidentemente, gente que venía del norte de España, gente que venía de Madrid iba a comprar atún —y el duque que participaba viendo, claro, no trabajando— en la almadraba, podía hablar con el duque para pedirle alguna prebenda. Parece ser que el refrán, bueno, pues, algunos miembros de esta comisión lo tienen muy asumido, y van a por atún y a ver al duque de Medina Sidonia.

De manera que nosotros votaremos favorablemente.

Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Toma la palabra, para cerrar este debate, la proponente, la señora Colón.

### La señora COLÓN LOZANO

—Sí, gracias, señor presidente.

Cómo no, también darles las gracias al grupo parlamentario y a sus portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, por el apoyo manifiesto a esta iniciativa que, como bien ha dicho la señora Pérez, del Grupo de Izquierda Unida, es una iniciativa que ya viene avalada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y por la Diputación Provincial de Cádiz, donde, a propuesta de distintos grupos políticos, pues ha concitado la unanimidad, y aquí, por tanto, también es una satisfacción que una iniciativa reúna tanto consenso.

Y si tengo tiempo, y usted me lo permite, pues me gustaría decir algunas cosas más acerca de lo que representa la fundación, porque no he querido perder el tiempo o, mejor dicho, no quería en mi primera intervención que, por falta de tiempo, no fuera a fundamentar bien lo que intentaba o el objeto de esta PNL, que no es otro que el intentar recabar el apoyo para iniciar un proceso que nos lleve a que el archivo sea declarado Patrimonio de la Humanidad.

Pero, como dispongo de algún tiempo, si usted no me corrige, señor presidente, pues quería también compartir con vosotros, con las señorías de esta comisión, pues algunos aspectos que engrandecen lo que es la Fundación Casa de Medina Sidonia, y decirles que esta fundación, que es de gran importancia para Andalucía y que tiene una seña de identidad muy importante en mi provincia, en la provincia de Cádiz, y ni que decir tiene por supuesto que en Sanlúcar de Barrameda, pues esta fundación se constituyó en el año 1989, preci-

samente con el objetivo de mantener y preservar el Palacio Archivo de Medina Sidonia y las colecciones que incluye dentro del mismo que, como también alguna persona hoy ha dicho aquí, pues incluye bibliotecas, jardines, trazados del siglo XVI y un enclave precioso y maravilloso que cuenta ya con protección y declaración de Bien de Interés Cultural.

Su constitución fue promovida por la propia duquesa de Medina Sidonia y, ¿por qué? Pues por lo que también se ha dicho hoy aquí, porque ella por sí misma no podía mantener ni conservar los bienes que se incluían en esta casa palacio.

El palacio tiene una antigüedad de nueve siglos y fue declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, ya en el año 1978, y Bien de Interés Cultural. De este modo se incluyó en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, quedando protegido, desde el punto de vista jurídico e institucional, todos los bienes que engloban y que están incluidos en esta fundación.

Así y a través de distintas acciones de catalogación que se han venido realizando, también de restauración y puesta en valor de cada uno de los bienes que este conjunto patrimonial nos ofrece, se busca, con gran esfuerzo, desde esta fundación un fin perpetuo, pues pretende, como bien expresa en su carta fundacional, hacer de este conjunto un instrumento útil a la sociedad, de manera que contribuya a darle este conocimiento indispensable difundiendo el saber y la experiencia acumulada por el hombre.

Y por último, para no extenderme demasiado, sí quería poner de manifiesto que la fundación está integrada por cuatro instituciones, que son el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y, cómo no, el excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Actualmente, esta fundación continúa en un proceso de consolidación administrativa, institucional y social, con el objeto de ser un centro cultural que trascienda más allá de nuestras fronteras, contribuyendo, mediante su interrelación con el ser humano, a la socialización de la cultura, a través de su conservación, su investigación, su conocimiento y su difusión a nivel mundial.

Y ya, para terminar, decirle que estoy convencida de que, para el Grupo Parlamentario Socialista, en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y, en especial y particularmente, para su alcaldesa, la socialista Irene García Macías, que es la que ha insistido en que trajera el grupo parlamentario hoy aquí esta PNL, pues será una gran satisfacción conocer como esta propuesta que, sin duda, va a venir a satisfacer y a beneficiar no solo ya a la fundación y al propio archivo, sino también a Sanlúcar de Barrameda, a la provincia de Cádiz, y también, cómo no, a Andalucía.

Y, por supuesto, no me quiero olvidar de la que es hoy presidenta de la Fundación Casa de Medina Sidonia, doña Liliane Dahlmann, que es la promotora de que es esta iniciativa se lleve a efecto.

Muchísimas gracias, y concluyo.

## El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señoría, a los tres portavoces, qué duda cabe, que, desde esta Mesa también, aunque no sea muy ortodoxo, nos sumamos a esa declaración que pretendemos de lo que es parte fundamental de la memoria de Andalucía, ¿no?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 154

IX LEGISLATURA

5 de junio de 2013

---

Y ojalá que se conceda ese título y, en ese caso, este presidente les ofrecerá visitar ese archivo para aquellos que no lo conocen. Sé que algunos miembros de la comisión ya lo conocen y lo conocen bien, pero sería creo que muy oportuno que esta comisión pudiera desplazarse hasta allí.

---

## 9-13/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a las casas del barrio de la Alcazaba de Málaga

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En el siguiente punto del orden del día, creo que nos vamos hacia Málaga, si no me equivoco, y es una proposición no de ley del Partido Popular relativa a la Alcazaba de Málaga.

Y toma la palabra también el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley es una proposición que no va a tener un gasto económico ni siquiera significativo, porque se trata de una actuación o intervención, si los técnicos llegan a ese acuerdo, en un espacio muy pequeño, y además con unos elementos que son muy importantes, pero no exigen una acción demasiado grande. Se trata de un barrio, un barrio en el interior de las murallas de la Alcazaba de Málaga. La Alcazaba de Málaga y el Castillo de Gibralfaro, unidos por la coracha terrestre, y antes también por la coracha marítima, de la que ya no queda absolutamente nada, forman un conjunto de defensa, un conjunto militar, de una importancia enorme en Europa, en la Europa del Mediterráneo, y también, por supuesto, en lo que eran las fortificaciones de los cruzados. De manera que estamos ante un monumento de una tipología singular.

Dentro de la Alcazaba, que es la parte más baja, me imagino que muchos de ustedes conocen, el castillo está en la parte superior; el castillo, además, es de orígenes antiquísimos, ¿no?, y la Alcazaba, que también está sobre las ruinas de otro edificio fenicio y púnico, esa Alcazaba contiene dentro un palacio, un palacio donde vivían los gobernadores de Málaga. Está en el extremo del recinto amurallado, en la Alcazaba, tiene 15.000 metros cuadrados. En el siglo XI, hay que encontrar esos paralelismos que decía antes en Siria, con cuatro periodos, en la construcción y en la restauración. Según se dice, fue el rey Badis de la taifa bereber quien mandó la construcción, y que eso se hacía cierto. Como era propio de la época en todas partes, se quitaron los elementos del teatro romano, que está al lado, para construir, encontramos muchos elementos de mármol —el teatro romano tenía recubiertas las gradas de mármol—, y están en la Alcazaba. Y cualquier otro tipo de elemento que les pudiera servir. Hay diferentes criterios sobre si La Alcazaba fue una construcción o una restauración.

Tuvo un papel extraordinariamente importante en la defensa de la ciudad cuando fue cercada, sitiada por los Reyes Católicos. La toma de Málaga por los Reyes Católicos fue terriblemente dura, muy sangrienta, muy sangrienta hasta el extremo de que los ciudadanos de la ciudad de Málaga, los habitantes de la ciudad, fueron vendidos como esclavos en su mayor parte —1487—.

Pues bien, dentro de esa estructura palaciega, hay uno de los barrios más antiguos de Europa. En el año 1971 se restauraron algunas de las casas, sobre todo en el aspecto exterior. Eran casas para el servicio de palacio; estaban en caladas sus calles, que tenían zócalos decorativos; se ha mantenido intacta la estructura urbanística; la superficie media es de 40 metros —son muy pequeñas—. En 2004 se realizaron acciones urgentes por parte de la Gerencia de Urbanismo. Y hay que dejar muy claro que este barrio no se puede visitar de la misma manera que se puede visitar el monumento. No se puede visitar porque es muy pequeño y, además, hay que

preservarlo. De modo y manera que, en el caso de que —como digo en el punto 2— se realizara un estudio de viabilidad para visitar el barrio, pero tiene que ser un estudio de viabilidad, seguramente muy pocas personas al cabo del día, porque hay que preservarlo en su estructura. Está en su estructura, que está intacta, aunque está muy deteriorada. Por lo tanto, posiblemente sea el barrio más antiguo de Andalucía, casi con seguridad, de este periodo me refiero, evidentemente, que se ha podido conservar. Entonces, la proposición lo único que plantea es que se hagan los contactos pertinentes para estudiar, para estudiar las actuaciones que sean necesarias para su conservación. Insisto en que, por los datos que yo manejo, esto sería fase de estudio, solo de estudio, y después ya si se determina hacer alguna actuación. Pero es una, un conjunto único y merece la pena que se intervenga en este sentido de su preservación y, si fuera posible, de ponerlo a la visita.

Nada más. Muchísimas gracias.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno. La proposición no de ley propuesta por el Partido Popular sobre el barrio de La Alcazaba coincide en buena parte con lo que Izquierda Unida viene reclamando reiteradamente al Ayuntamiento de Málaga y que siempre ha rechazado éste: recuperar aquellas partes de La Alcazaba que están aún sin escavar completamente y sin rehabilitar, como precisamente es el barrio que existe en el interior de La Alcazaba, así como la Torre del Homenaje, que habría que recuperar también.

Nuestro grupo parlamentario quiere ir más allá, haciéndose eco de las propuestas del Grupo de Izquierda Unida en Málaga en el ayuntamiento. Y digo ir más lejos porque lo que proponemos es poner el conjunto de La Alcazaba-Gibralfaro a la altura de La Alhambra de Granada —que es lo que piden nuestros compañeros de Málaga—, con la creación del conjunto monumental de La Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro, dotándolo de un patronato y de un plan director para su gestión donde se determinen las actuaciones a realizar en los próximos años y se desarrollen programas en materia de investigación, protección, conservación, difusión y gestión de los bienes que integran el actual conjunto de La Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro.

En la misma línea, el Parlamento andaluz aprobó, con los votos favorables de Izquierda Unida y Partido Socialista, el día 26 de abril del año 2011, una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario en la que se acordaba la creación La Alcazaba-Gibralfaro como conjunto monumental. Esta propuesta de Izquierda Unida tuvo una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista por la que se acordaba que el proceso se iniciaría cuando el Ayuntamiento de Málaga así lo solicitase y se responsabilizase de la formulación y ejecución del plan director del monumento.

Actualmente, señorías, La Alcazaba es un simple negociado dentro del área de cultura del ayuntamiento, pese a ser el monumento más visitado de la ciudad. El dinero obtenido por la recaudación de las entradas

para visitar el monumento van a la caja común del ayuntamiento y no se reinvierte ni un euro en el mismo. El Partido Popular en el Ayuntamiento de Málaga siempre ha rechazado estas propuestas de Izquierda Unida, apoyadas además por asociaciones como Segre y por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras. En los archivos que voy a detallar a continuación daré explicación más detallada de a lo que me refiero.

En síntesis, hay que decir que, aunque coincidimos con la iniciativa que presenta el Partido Popular, el Ayuntamiento de Málaga siempre se ha negado a cualquier colaboración con la Junta de Andalucía respecto a La Alcazaba-Gibralfaro. Y esto se puede ver en el acta del Pleno donde se debatía esta iniciativa que también presentó Izquierda Unida al respecto. Archivo al que me refería anteriormente, pues, y por lo que queremos hacer una enmienda a esta iniciativa que presenta el Partido Popular.

Sería una enmienda de adición al punto primero, y cuando habla de establecer contactos con el Ayuntamiento de Málaga y concretar las actuaciones necesarias para la conservación del barrio de La Alcazaba, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida proponemos que se añada lo siguiente: «que se incorporarán al plan director del conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro que tiene que redactar el Ayuntamiento de Málaga como titular y responsable de su conservación, mantenimiento y gestión para ordenar con sentido de conjunto las actuaciones sobre ambos monumentos».

Esta enmienda, señorías del Partido Popular, la he sacado del programa de gobierno para las elecciones municipales del Partido Popular. Por tanto, espero que sea asumida por parte del proponente.

Al igual que el programa de Izquierda Unida para las municipales en su momento, pues, también decía que La Alcazaba de Málaga necesitaba de más mimos porque, después de las inversiones que se habían hecho por parte de la Junta de Andalucía, el monumento sigue presentando numerosas deficiencias. Y, por tanto, con la iniciativa que se aprobó en este Parlamento y con el apoyo que se cuenta de asociaciones, vecinos, de facultades, del decano de Filosofía y Letras, entre otros, y con el resto de la población de Málaga, pues queremos que no sea una iniciativa que quede en terreno baldío en este Parlamento, sino que sea una iniciativa que beneficie a toda Málaga.

Por tanto, solicitamos la formulación y la ejecución de este plan director que desarrolle programas en materia de investigación, de protección, conservación y difusión y la gestión de los bienes que integra el actual conjunto de La Alcazaba-Gibralfaro.

Este conjunto monumental cuenta con la protección de la declaración genérica del decreto de 22 de abril de 1949 y en el marco de la Ley 16/1985, sobre Patrimonio Histórico Español. En 1993, la Junta de Andalucía otorgó reconocimiento especial a los castillos de Andalucía, entre ellos el de Gibralfaro. Según el artículo 78 de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, los conjuntos culturales son aquellos espacios culturales que, por su relevancia patrimonial, cuentan con un órgano de gestión propio y, además, asumirán funciones generales de administración y custodia de los bienes que tengan encomendados. Por ello, entendemos que el conjunto de La Alcazaba-Gibralfaro debe contar con su correspondiente plan director y con la gestión propia en los términos planteados en la normativa citada.

Otro de los archivos a los que me refiero es la sucesión de mociones que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Málaga acerca de la creación de este conjunto cultural integrado por La Alcazaba y por Gibralfaro; mociones incluso urgentes que siempre han tenido, por supuesto, los votos favorables del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Y otro informe al que me refiero que se suman a la propuesta de Izquierda Unida para solicitar la catalogación del Castillo de Gibralfaro y la Alcazaba como conjunto cultural, es el firmado por don Sebastián Fernández López, decano de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, que incluso quiere ir más allá de lo que propone Izquierda Unida, y considera que lo necesario sería, exactamente, que sea declarado no conjunto cultural, sino conjunto monumental, lo que la dotaría de una mayor protección legal.

Por tanto, y por ir concluyendo, en el Pleno celebrado el 28 de abril del año 2011, que quizás recuerde el señor Garrido Moraga porque estaba presente en el mismo, parece que no entraba en la argumentación el día de la comisión en este Parlamento, y no dejaba claro por qué no lo apoyaba, y no dejaba claro que no aportaba nada nuevo a este debate.

Por tanto, entendemos que si se acepta la enmienda por parte del proponente votaríamos a favor de la iniciativa, y nada más.

Muchas gracias.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor Bernal en nombre del Grupo Socialista.

### El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Gracias, presidente.

Señorías, hablamos de la Alcazaba de Málaga, y no me gustaría comenzar el debate por parte del Grupo Parlamentario Socialista sin recurrir, porque es de obligación, a un monumento que nos traslada a la época musulmana de Andalucía. Y es un monumento que también nos traslada a la época romántica de su reconstrucción, con lo cual hago este análisis para relacionarlo directamente con un poeta romántico en su forma y que, además, profundizaba en Andalucía y en la historia de Andalucía. Y, con el permiso de la presidencia, me gustaría hoy que se registrara en las actas el apoyo a ese 115 aniversario del nacimiento de Federico García Lorca.

Y, dicho esto, pasamos a una proposición planteada desde lo que yo creo que es una necesidad y sobre un monumento, un edificio, una identidad importantísima para Málaga, para la historia de Málaga y para la Costa del Sol: ese conjunto que representa la Alcazaba, Gibralfaro y su entorno. Un conjunto que, además, los historiadores, y me tenéis que permitir esta licencia, hacemos una lectura histórica mucho más allá de lo que se puede ver directamente. La Alcazaba de Málaga representa la huella de las diferentes civilizaciones que pasaron por Málaga. Representa también el crisol de diferentes culturas que se siguen manteniendo pese a que algunas civilizaciones intentaron imponer su razonamiento. Representa también uno de esos paisajes eclécticos que tenemos en Andalucía, donde parece que, a la perfección, en un crisol de diferentes culturas, de diferentes estilos artísticos, pueden casar, se mantiene y, afortunadamente, lo apreciamos.

Y digo que es un monumento del cual podemos hacer una lectura de la historia porque, de la misma forma que una cata, un corte geológico, se pueden ver los estratos, las diferentes partes de la historia geológica,

viendo la Alcazaba de Málaga uno también puede ver los diferentes estratos de la historia de Málaga desde el siglo XI hasta la actualidad, las diferentes civilizaciones, cómo se fueron adosando edificios, cómo se fueron adosando edificios a los extramuros, cuando ya la tranquilidad de las invasiones estaba en los ciudadanos. Y, al fin y al cabo, de ahí es el origen de ese barrio de la Alcazaba. De casitas pequeñas en los extramuros, ya quedan muy poquitas, adaptadas a las necesidades de la época, por eso son casitas muy pequeñas, que se fueron adosando a la muralla de la Alcazaba en función de sus propias necesidades y de la posibilidad de usar las murallas para poder aprovechar estas como un elemento de cimiento, de solidez para tener ahí esas casas, casas que, cuando se construyeron, eran humildes dentro de la humildad de las casas que había en esa época, y que ahora son de un valor extremadamente incalculable.

Y no es un caso excepcional de Málaga; es un caso que se repite también en otras alcazabas de la costa del Mediterráneo. Yo me tengo que trasladar, y las conoce muy bien el profesor Garrido, a la Alcazaba de Marbella, donde en el alrededor de sus murallas también existen esas pequeñas casas que parecen modernas pero tienen más de quinientos años cuando se adosaron a las murallas en el momento en el que ya no había peligro de que los corsarios fueran a invadir la civilización que allí estaba en ese momento.

Así que este barrio en particular es un elemento distintivo de Málaga, de las alcazabas, de la cultura del Mediterráneo, y por lo cual nosotros no podemos más que estar al lado de la conservación, y, además, de un plan de difusión, de visita, de conocimiento de este elemento distintivo, como he dicho, de la ciudad de Málaga.

El conjunto monumental de la Alcazaba, entiendo que bien cuidado, entiendo que bien planificado, se gestiona, como todos sabemos, por su propietario, que es el Ayuntamiento de Málaga. Se gestiona, hay que decirlo, bien. Cuenta con una plantilla de personal técnico, que yo conozco a algunos de ellos, profesionales y, además, con una devoción hacia el monumento de la Alcazaba de Málaga y su entorno. Y llevan y desarrollan actuaciones también de mantenimiento que hacen fortalecer ese edificio. Con lo cual ha habido, ha existido y sigue en estos momentos una perfecta vertebración, engranaje, un perfecto engranaje entre los técnicos de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía y de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, con lo cual los técnicos son técnicos y se preocupan solo y exclusivamente por ese edificio. Y en los planes conjuntos que llevan a cabo y en las decisiones conjuntas que llevan a cabo, vemos que solo y exclusivamente en sus fines está el seguir manteniendo y potenciando la Alcazaba de Málaga.

Con lo cual yo, desde el Partido Socialista, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, sí quisiéramos, para matizar, para enriquecer la propuesta, quizás para que tenga un sentido pleno, añadir una enmienda de adición al punto primero, de tal forma que, entendiendo la necesidad que nos trasladan los propios técnicos —lo vuelvo a repetir— tanto de la Delegación como de la Gerencia de Urbanismo, de un plan director para el conjunto monumental, plantearíamos en el primer punto, su sentido con el siguiente tenor: «Establecer contactos con el Ayuntamiento de Málaga para desarrollar un plan director de la Alcazaba donde se concreten las actuaciones necesarias para la conservación del barrio de la misma o del barrio de la Alcazaba».

Y con esta enmienda que entiendo que enriquece la propuesta que trae hoy aquí y esperando el apoyo del resto de los grupos políticos, cierro mi intervención, la intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señoría.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

Se va acumulando el trabajo, y creo que tanto Izquierda Unida como Grupo Socialista tienen previsto enmendar. Les sugiero que nos trasladen el escrito a nosotros y, especialmente, al proponente, claro.

Para cerrar, tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco a los grupos sus intervenciones, que siempre enriquecen las propuestas que aquí se plantean.

Y he de incidir en unos conceptos muy claros. La Alcazaba, el conjunto Alcazaba-Gibralfaro, siempre se ha entendido como lo que es, un conjunto. Es que lo es, eso no ha lugar a matices. Y es propiedad de la ciudad, de la misma manera que los Reales Alcázares, pues, son propiedad de la ciudad de Sevilla o que el Alcázar de los Reyes Cristianos lo es de Córdoba. Son circunstancias históricas, casos; como ustedes conocen muy bien, Martínez Barrios, que era ministro de la República, es el que hace que los Reales Alcázares pasen a propiedad del ayuntamiento sevillano.

He de decir también que la colaboración y la cooperación entre Junta de Andalucía y ayuntamiento en lo que se refiere al conjunto Alcazaba-Gibralfaro ha sido y es absolutamente perfecta. Eso ha sido así. A mí me cupo el honor, siendo teniente de alcalde de cultura y turismo de mi Ayuntamiento de Málaga, de asistir a una de las más importantes actuaciones que se hicieron en el conjunto de Gibralfaro, por parte de la Junta, una actuación muy importante en todo lo que se refería a las murallas. Y al mismo tiempo se acordó con el ayuntamiento que el Pozo Airón, pues el ayuntamiento lo limpiaría, y así se hizo, se hizo simultáneamente. Y después se acordó —y la Junta no puso ningún impedimento, al contrario— que hiciéramos un Centro de Interpretación de Gibralfaro, que está para todos los visitantes. Luego no ha habido, no ha habido, ni hay, ningún tipo de enfrentamiento en este punto.

Nosotros vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, porque, efectivamente, esto es un punto concreto que se refiere a un barrio, a esas casas del barrio, que lógicamente las dos administraciones, al tener un Plan Director de la Alcazaba-Gibralfaro, pues es muy bueno, y me consta que ha habido contactos, ya de tiempo, entre la Gerencia de Urbanismo y la Delegación de Cultura, para ese plan director.

No vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

### 9-13/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a la remodelación y puesta en valor de las Murallas de Niebla, Huelva

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la remodelación y puesta en valor de las Murallas de Niebla, en Huelva.

Tiene la palabra por parte del grupo proponente, del Partido Popular Andaluz...

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Sacramento es mi apellido, señor presidente.

El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Disculpe, disculpe mi impericia.

Tiene la palabra la señora Sacramento.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no es esta la primera vez que la ciudad de Niebla suena en esta Cámara. Y creo que no será la última.

Niebla, como saben la mayoría de sus señorías, es un municipio onubense declarado Bien de Interés Cultural por su casco histórico, por su conjunto histórico, y entre su rico patrimonio se encuentran estas murallas que hoy nos traen.

El paso del tiempo y el abandono han provocado en estas un grave deterioro que, si no encuentra remedio, indiscutiblemente tenderá a empeorar. Es cierto que la Junta ha invertido, creo recordar que desde 2001, ciertas cantidades; pero el estado actual del mismo, del recinto amurallado, muestra a todas luces que, o la cantidad no ha sido suficiente, o la inversión no se ha hecho correctamente.

Yo traigo aquí una fotografía en la que sus señorías pueden comprobar el estado en que se encuentra gran parte del entorno del recinto amurallado. Enseñarlas todas ahora mismo..., pero están aquí a disposición de todos los señores diputados que quieran verla.

Decir que la implicación e intervención de las administraciones públicas es indispensable para la conservación y el fomento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos, y deben tener la tarea de defender, impulsar y defender nuestro legado.

Hoy la intención de esta proposición no de ley es denunciar el pésimo estado en que se encuentra gran parte de ese recinto amurallado que rodea el conjunto histórico de Niebla, que además sufre riesgo o peligro de derribamiento en muchos de sus puntos. La barbacana sur, el entorno de la Puerta de Sevilla, el del paseo del

margen del río Tinto, la zona del desembarcadero, son algunas de las zonas que sufren este deterioro al que hacemos referencia, y que necesitan que con urgencia se adopten medidas de rehabilitación y conservación.

Recientemente hemos podido leer en la prensa, porque una pregunta al respecto sobre este tema no nos ha sido contestada por la consejería, y digo que hemos podido leer en la prensa que cultura niega que la muralla corra peligro alguno. Esta afirmación, a la vista de estas fotografías, no puede ser más que fruto del desconocimiento y de que la persona que ha hecho estas declaraciones no se ha molestado en acercarse a comprobar las denuncias.

Pero, sinceramente, no es intención de esta diputada entrar a confrontar, porque creo, y así lo he dicho en los últimos días varias veces, que asuntos tan importantes y urgentes como la rehabilitación del recinto amurallado de Niebla debe conseguir, o al menos intentar, que todos los grupos parlamentarios lleguemos a un consenso por el bien del patrimonio.

Por tanto, señorías, acabo esta primera intervención diciendo, como recoge la iniciativa, que Niebla ya ha perdido mucho patrimonio a lo largo de la historia, por el paso del tiempo, por las condiciones climatológicas, o por el abandono o la dejadez de las administraciones, y estas murallas no pueden seguir el mismo camino.

Por ello, solicitamos a los grupos parlamentarios apoyen esta iniciativa para la rehabilitación, conservación y puesta en valor de las murallas que rodean el casco histórico de Niebla.

Muchas gracias.

### El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sacramento Villegas.

Tiene la palabra para fijar la posición desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Quiero empezar diciéndole a la portavoz del Partido Popular que se agradece cómo ha terminado y pretende buscar el consenso en aras de poder aprobar una iniciativa que, en definitiva, beneficiaría a todos y a todas, porque estamos hablando de remodelación y de puesta en valor de las Murallas de Niebla. Y por tanto se agradece ese consenso al que ella quiere llegar, y que por supuesto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estaremos dispuestos a hacerlo.

El Castillo de los Guzmán y la Muralla de Niebla, así como su conjunto histórico, disponen del máximo régimen de protección patrimonial, a través de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; es Bien de Interés Cultural con categoría de monumento y en virtud de la disposición adicional tercera de la citada ley; y está inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.

La Consejería, ahora, actualmente, de Cultura y Deporte, ha venido interviniendo de forma continuada en labores de conservación de la Muralla y del Castillo de Niebla, tanto a través de diagnóstico, actuaciones ordinarias de conservación, conservación preventiva e incluso conservación de emergencia.

Yo no he tenido el gusto de ver la Muralla de Niebla, pero sí nos ha facilitado la portavoz una fotografía, y evidentemente pues habrá que actuar en consonancia.

Desde la primera mitad del siglo pasado, respondiendo en aquel entonces a competencias ministeriales, han sido constantes, y de muy diverso alcance, las intervenciones y las obras en el monumento. Los proyectos de restauración desde un principio fueron realizados por notables especialistas como Méndez Pidal, los primeros, y por Rafael Manzano. Posteriormente se realizó una intervención sistemática en buena parte del recinto murario, que se llevó a cabo por el equipo dirigido por don Ismael Guarner González, comenzando las obras en 1980, desarrolladas en cinco fases. Más tarde, con cargo al Programa del V Centenario, se realizó una sexta intervención siendo la última la llevada a cabo en la Puerta de Sevilla, y la de emergencia entre esta y la torre 25, a cargo ya de la Junta de Andalucía, y dirigida por don Manuel López Vicente.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha venido realizando actuaciones encaminadas no solo a la conservación física de las propias Murallas de Niebla, sino también a un efectivo diagnóstico, a una efectiva protección y a una puesta en valor. Asumiendo no solo actuaciones directas, con cargo al Capítulo de Inversiones, sino también mediante la subvención al Ayuntamiento de Niebla para la adquisición de inmuebles adosados al Castillo de los Guzmán.

Algunos ejemplos pueden ser los siguientes. La redacción del Plan Director de la Ciudad de Niebla, por un importe de más treinta mil euros. Este documento establece la estrategia de intervención sobre el recinto fortificado priorizando las mismas. La intervención, en segundo lugar, en los lienzos de acceso al Castillo de los Guzmán, así como la restauración de unos mosaicos romanos aparecidos en el interior de las murallas, con una inversión total de más de cincuenta mil euros.

Sigo con otras obras de emergencia en las murallas, con una inversión total, por parte de la consejería, de más de doscientos sesenta y cuatro mil euros. La adquisición de cuatro inmuebles adosados a las murallas, por un importe de más de ciento veintidós mil euros. La intervención arqueológica en la calle Siete Revueltas, número 8, realizada de oficio por técnicos de la Delegación Provincial de la Consejería de Huelva, consistentes en la limpieza, consolidación y tapado de los restos pictóricos del yacimiento, con una inversión total de 1.000 euros. La adquisición de inmuebles adosados al Castillo de los Guzmán por un importe de casi 133.000 euros. Un encargo de estudios de caracterización de materiales de la Muralla de Niebla, con una inversión total de 1.300 euros. Y así un largo etcétera, señorías.

La inversión total, en los últimos años, sobre la Muralla Castillo de Niebla, por parte de la Consejería de Cultura y Deporte, supera los ochocientos mil euros. Estos antecedentes de intervención sobre la muralla, dados todos los antecedentes que acabo de enumerar, y debido al estado actual, pues sería conveniente el apoyo de todas las administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias, sin eludir responsabilidades la Administración estatal, por supuesto, para que estas murallas históricas, pues, no siguieran deteriorándose y para que no tuviéramos que ver la fotografía que presenta la portavoz.

Además, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte también debería incorporar las intervenciones necesarias en su programa de actuación sobre murallas urbanas.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vemos un poco cojas las peticiones que se hacen por parte de la proponente y entendemos que habría que reforzarlas, pues, cuantificando, quizás, dónde dirigir y dónde pedir, pues, esas actuaciones y cómo deberíamos garantizarlas.

Por tanto, abiertas al consenso, pues, termino mi intervención. No voy a hacer ninguna enmienda porque sí las va a presentar el Partido Socialista, que me consta que su portavoz se lo ha trabajado bastante bien, y, por tanto, en todo caso, nos sumaríamos a las enmiendas porque entendemos que, en definitiva, lo que tratan es de enriquecer la iniciativa, ¿vale?

No quiero ser la que dé la iniciativa porque por supuesto que las enmiendas son por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pero sí entendemos que hace falta enriquecerlas y que nos sumamos a ese debate, pues, para garantizar esa conservación de las murallas.

Muchas gracias.

### El señor GÁZQUEZ LINARES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

### El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que, además, esta misma mañana, cuando se hablaba del archivo de la Casa de Medina Sidonia y hablábamos de la memoria de Andalucía, es cierto que la memoria de este enclave singular y tan importante para la historia de la provincia de Huelva y de la denominada Baja Andalucía desde el siglo XIII, aproximadamente, hasta nuestros días, es fundamental.

Como es fundamental también, y quiero decirlo en el inicio de la intervención, actuar en las murallas de Niebla y en el conjunto histórico, también el Castillo de los Guzmán. Creo que eso no lo discutimos ninguno y de lo que se trata, con esta iniciativa que trae el Partido Popular, es de que sea, también, un punto de encuentro, si es posible, de ahí que ya haya facilitado a la proponente una serie de enmiendas, también al Grupo de Izquierda Unida, que ahora pasaré a comentar.

Creo que la portavoz de Izquierda Unida ha hecho un relato preciso, también, de la historia y de la importancia del conjunto. Me gustaría aclarar que la primera declaración que protege este conjunto histórico es del año 1932, la época de la República; es cierto que ya en el año 1945 es cuando se convierte en monumento nacional, y será en el año 1982 cuando se incorpore al catálogo de nuestro patrimonio histórico nacional y, posteriormente, con la llegada de la autonomía, a nuestro patrimonio y a nuestro ordenamiento jurídico autonómico.

Por tanto, creo que es un conjunto que ha atravesado distintas épocas y que es verdad que también ha gozado, por decirlo de alguna manera feliz, de distintas intervenciones. No siempre suficientes, como podemos comprobar por el deterioro que ha sufrido. Es verdad que el castillo de Niebla, la historia de su deterioro tiene hitos tan importantes, no solo los relacionados con los motivos bélicos, de los muchos que padeció, sino también con el terremoto de Lisboa, que fue especialmente duro en esta zona, como se puede comprobar en la propia capital de Huelva, donde desaparece prácticamente el casco histórico.

Pero es cierto, cuando hacía alusión la proponente a los informes técnicos, quizás no era la expresión más adecuada de que gozan de buena salud o están en un buen estado, pero sí es cierto que siguen fuertes,

aguantando y sosteniendo, también, el paso del tiempo. Esto no quita, como digo, que apostemos claramente por una intervención lo antes posible. Pero creo que, si algo tienen las murallas de Niebla, como le pasa al río Guadalquivir, es que están muy bien estudiadas, y eso es una garantía siempre. De hecho, el último informe, del año 2010, a propósito también de una serie de derrumbamientos, pues nos ofrece una serie de propuestas, creo que son nueve áreas de actuación muy bien determinadas. Vaya por delante aquí, como se ha hecho anteriormente con motivo de la alcazaba de Málaga, nuestra felicitación desde el Grupo Socialista al trabajo de los técnicos, yo creo que, en este caso, diligente, constante, permanente. También la portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia a las últimas inversiones, desde el año 2001 aproximadamente, por hablar de esta década, hasta el año 2011 no se ha parado —es decirlo en términos vulgares— de invertir y de reparar.

Quiero también, en este momento, poner de manifiesto nuestra satisfacción por el comportamiento, en todo momento, del Ayuntamiento de Niebla, creo que más allá, incluso, de sus propias competencias en materia de patrimonio histórico, ha intervenido de modo constante. Y aquí me permite la proponente un pequeño matiz, porque he leído la prensa. Es verdad que lo digo en tono de humor, que creo que la paisana María Sacramento lo va a entender bien. Es verdad que está siendo un tanto bombardeada periódicamente en las últimas semanas, gracias a la promoción que le da el Partido Popular a ese deterioro. Ojalá que sirva para que se actúe y se pueda rehabilitar lo antes posible.

Pero digo que, más allá de todo ello, se han dicho algunas cosas que quisiera calibrar justamente. Se trata del expolio. Me parece que expolios hubo, en Niebla, uno fundamental, tan duro como el del terremoto, que fue en las décadas de los cuarenta, cincuenta, hasta los sesenta, que fue en el gran expolio urbanístico de construir casas adosadas a las murallas y que tanto trabajo ha costado, precisamente, ir recuperando. Un trabajo que se inicia, además, con la democracia y que todavía queda pendiente mucha tarea.

Pero creo que hay que poner en justos términos, también, la responsabilidad del pueblo, el compromiso del pueblo de Niebla con su patrimonio, y creo que son más hechos concretos, anecdóticos, los que han podido llevar, quizás por desconocimiento, también, de la población, a ese supuesto expolio. Quiero que esto quede claro. Tengo noticias, además, de que el ayuntamiento actúa diligentemente, su Policía Local, ya digo, desde un modesto ayuntamiento como el de Niebla. No es el de otros tiempos, donde el Condado de Niebla fue tan potente, bien lo sabía Góngora.

Y por ir ya, concretamente, a la iniciativa, quiero convertirla, en la medida de lo posible, por parte del Grupo Socialista, en algo más que una propuesta de voluntad o voluntarismo, como se quiera llamar, y pasar a la decisión y al compromiso concreto. De ahí estas dos iniciativas, estas dos enmiendas que pretenden corregir, en la medida de lo posible, mejorando, si también lo tiene a bien la proponente, esta propuesta a la que nos sumamos.

En primer lugar, sí quería hacer una advertencia de estilo. No sé si es un lapsus o una errata, el propio encabezamiento habla de remodelación de la muralla. Por Dios, no, no vayamos a atrevernos a remodelar un conjunto histórico. Espero que haya sido un lapsus en la redacción. Hablarán ustedes de rehabilitación, en fin, de actuación, como lo hacen ya en la parte propositiva.

Y ahí, respetando íntegramente y literalmente los dos puntos que nos propone el Partido Popular, que es iniciar las actuaciones oportunas, y lo he dicho verbalmente, cuanto antes. Y, por supuesto, conservar —esta expresión que me gusta poco en castellano—, valorar o difundir, ustedes dicen poner en valor las murallas que rodean el conjunto histórico de Niebla.

Respetando todo el texto del Partido Popular, aportamos dos enmiendas, dos iniciativas, y que tienen que ver con algo que ya también se está haciendo, reconoce la portavoz del Partido Popular, porque creo que dio cuenta el consejero en esa pregunta a la que ella hacía alusión.

La primera enmienda, que acompaña, precisamente, al texto del Partido Popular, se trata de que impulsemos, desde este Parlamento, la solicitud que ya está tramitada y que se ha enviado también al ministerio correspondiente del Gobierno de España para que las murallas de Niebla puedan beneficiarse de una subvención, aproximadamente, de 800.000 euros con cargo al programa transfronterizo de Genatur, del que ya, además, ha formado parte este territorio, conjuntamente con otras zonas del Algarve. Por tanto, se ha hecho un buen trabajo. Yo creo que es un documento, como he dicho anteriormente, de diagnosis y también de propuestas muy concreto, valorado, justificado, que es una buena herramienta. Y desde aquí podemos animar tanto a la Junta de Andalucía, en su tarea, como al Gobierno de España a través del Ministerio y también de los organismos que entienden de la adscripción de fondos europeos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esto se está fraguando en este momento; por lo tanto, creo que es más que [*corte en la grabación*]. Simplemente que en los planes de arquitectura defensiva, que los tiene la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, se incorporen las murallas y el conjunto histórico de Niebla.

Creo que es de justicia, los dos organismos tienen planes, tienen dotación presupuestaria. Somos conscientes que son tiempos de crisis. Seguramente la reparación de una muralla entiende de un tiempo muy distinto, que la Administración habla de otras medidas que tengan que ver con la educación, con la salud, con la emergencia social, pero es cierto que hay que actuar y que hay que actuar cuanto antes.

Esta es la propuesta que hacemos al Partido Popular en aras, ya digo, de abundar en esta iniciativa y poder sacar también una conclusión favorable, e instar a la Junta de Andalucía, y que ella, a su vez, colabore con el Gobierno de España en esta tarea que entendemos imprescindible y tan importante, no solo para Huelva. El conjunto histórico de Niebla forma parte también de la grandeza monumental de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

### El señor GÁZQUEZ LINARES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Para cerrar el turno de intervenciones, por parte del grupo proponente, tiene la palabra la señora Sacramento Villegas.

### La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco, como no podía ser de otra manera, el tono de los dos portavoces. Y decir que me congratulo que el sentido común haya imperado en un asunto de vital importancia para la ciudad de Niebla. Creo que los ciudadanos, hoy por hoy, piden a los políticos un poquito de cordura y de unión —lo he dicho en mi primera intervención—, porque creo que, de esta manera, es la única con la que se pueden llegar a solucionar problemas que solucionen las preocupaciones de los ciudadanos.

Estoy, señor Díaz Trillo, totalmente de acuerdo con usted cuando ha hecho referencia al tema desagradable del expolio. Creo que actos puntuales no deben tener más importancia de la que tienen, y que, bueno, que la ciudad de Niebla no puede salir perjudicada con estos comentarios que —si bien tanto lo ha dicho usted como lo reitero yo, repito— son actos puntuales. Así que, totalmente de acuerdo con usted.

A la portavoz de Izquierda Unida, decirle que, bueno, que yo sí he reconocido..., porque usted ha hecho una relación de todas las inversiones que la consejería ha hecho en Niebla, decirle que, bueno, que sí, que yo lo he comentado, que la consejería ha invertido, que la Junta ha invertido, pero que, a la vista de estas fotografías, acordará usted conmigo que ha sido totalmente insuficiente.

Yo no voy a extenderme mucho. Decir que, evidentemente y, por supuesto, lo he dicho, que estamos abiertos al consenso y a no entrar en confrontaciones políticas ni de tiras ni de tú ni de yo. Decir que sí, que vamos a aceptar las enmiendas del Partido Socialista, porque creemos que son enmiendas que tienen la intención de enriquecer una iniciativa que viene para conseguir solucionar el grave problema que, el grave deterioro que están atravesando las murallas. Y siempre lo he dicho: todo lo que venga a enriquecer una iniciativa que busca el bien común, por supuesto, serán bien aceptadas por nuestro grupo parlamentario. Así que decir que, bueno, que las aceptamos, y que además agradecemos su incorporación a la iniciativa.

Me gustaría acabar, no voy a extenderme mucho más, pero como la portavoz de Izquierda Unida ha dicho que no conoce Niebla, me gustaría proponerle a la Presidencia que estudie la posibilidad también de una visita a Niebla, y que sus señorías puedan conocer, además de su rico patrimonio, que lo tiene, el estado en que se encuentran, lamentablemente, estas zonas del recinto amurallado, y visitar la iglesia de Santa María de la Granada, que lleva esperando desde 2001, en que se tomó un acuerdo en esta Cámara para reponer su artesonado, su cubierta, con una cubierta adaptada a su condición de Bien de Interés Cultural y dar un paseo por el margen del río Tinto. Igual tenemos suerte y no nos encontramos ningún desprendimiento cuando paseemos por allí. Creo que sería una buena idea que la Presidencia considerara la visita a Niebla. Creo que, además, el presidente, que hoy actúa de portavoz, puede ser un buen anfitrión en esa zona, dado su amplio conocimiento del legado cultural de nuestra provincia.

Así que, nada más. Acabo como empecé, reiterando mi agradecimiento por el tono, por las propuestas y porque el sentido común haya imperado en beneficio de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÁZQUEZ LINARES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sacramento.

## 9-13/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía

El señor GÁZQUEZ LINARES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley relativa al apoyo al sector editorial y del libro en Andalucía.

Para fijar la posición del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Abordamos una cuestión que tratamos hace no mucho con el propio consejero, a través de una comparecencia que pidió este mismo grupo político. Nacía precisamente de la inquietud que hoy nos sigue embarcando, y creo que además no hay nada mejor en política, creo que es la mayor utilidad que tiene, la de poder adelantarse a los tiempos y ser capaces también, desde esta modesta posición de una Comisión de Cultura del Parlamento, de facilitar también la incorporación de todos y de todas a esos nuevos tiempos.

Hablamos, cómo no, del sector editorial en un mundo complejo en estos momentos, de transición, claramente, a otro nuevo formato. No soy de los que me asusten, como creo que otros compañeros y compañeras de esta comisión, ante el reto formidable de las nuevas tecnologías y lo que significan también de accesibilidad para todos y para todas. Pero es cierto que en esos retos, en esos momentos complejos, hay también debilidades, hay también zonas oscuras que pueden provocar desigualdades y dificultar el acceso, precisamente no solo a las personas con menor poder adquisitivo y más desfavorecidas socialmente, sino crear, en el propio mercado editorial, en las pequeñas y medianas empresas del sector, problemas graves, incluso, para llevarles a la desaparición.

Nace, por tanto, esta iniciativa de esa idea, por una parte y, cómo no, a la sombra de la crisis económica, que está siendo, suponiendo, un duro golpe para el mundo del libro y particularmente para el sector editorial.

Decíamos en aquella propuesta de comparecencia, manejando los datos que entonces teníamos de los hábitos de lectura y compra de libros en el año 2012, que había un incremento del público lector hasta un 73%, lo que significa prácticamente un 1,9, casi dos puntos en tres años, no es poco; nos vamos acercando a la media europea. En Andalucía tenemos también datos alentadores sobre la lectura en las escuelas de Andalucía.

Y, sin embargo, también dábamos los datos, estos más desalentadores, de que la compra de libros disminuye. Si vamos ya al ámbito digital, donde sí disponemos hoy de los datos que nos ofrece la Sociedad de la Información en España, informe 2012, comprobaremos cómo prácticamente la mitad ya de los españoles y españolas tienen acceso a soportes digitales; el 39% de ellos los usa simultáneamente, como están haciendo sus señorías en este momento: veo que manejan el móvil, la tableta... Eso de *tablet*, por favor, en esta comisión vamos a intentar no utilizarlo. Tenemos otra palabra, no muy hermosa, desde luego —absténganse los poetas de meterla en algún poema, ¿eh?—, pero sí es un medio, se ha convertido también ahora mismo

en una herramienta para la gente joven muy importante. Y decía las tabletas o los ordenadores. Y, en este sentido, sí que es descorazonador que la lectura, que aumenta tantísimo, hasta un porcentaje en los últimos dos años en tabletas, como digo, de un 400%, resulta que la compra de libros digitales disminuye. Prácticamente, solo un 32% de los títulos en soporte digital se compran hoy en día. Estos son cuatro puntos menos todavía que el año anterior, 2011.

Si a esto añadimos otros dos factores, tal cual es el de los derechos, diría yo, las obligaciones de autor, ¿eh?, más que derechos, porque en este momento se está malpagando, no se están pagando a los autores, y, al mismo tiempo, el IVA que tiene en este caso no el libro, que, afortunadamente, —y toco madera— está en el 4% el libro en papel, pero el digital sí está en el 21%. Merecería considerar la propuesta de librerías y editores de que se pudiera reducir algo este IVA, como ayer parece que reconsideraba el propio Ministro de Cultura.

Y, en este sentido, son todas estas debilidades las que nos llevan a hacer una propuesta que, en la segunda parte de mi intervención, por ser yo respetuoso, me quedan dos minutos escasos, y dar ejemplo también en la comisión, abundaré en esa segunda parte, pero tiene dos objetivos fundamentales para los portavoces que intervengan: uno primero es acompañar al sector editorial en la línea que la propia consejería promovió en una reunión de febrero y que tiene que ver con medidas concretas, como puede ser la digitalización de fondos agotados, el facilitar también las plataformas que ya existen de librerías o de editores, y luego, en una segunda dirección, dirigida a los autores y al público, para que ese cuadrilátero perfecto de editores, librerías, autor y lectores, pues, se pueda cerrar bien, fomentar la accesibilidad.

Es cierto que la Biblioteca Virtual de Andalucía tiene ya diez años, pero podemos avanzar todavía más. Fue una medida pionera, y creemos que en estos dos espacios podemos abundar desde el Gobierno andaluz, que es al que le pedimos este esfuerzo, y, desde luego, con la ayuda de todos aquellos que se sumen a esta noble tarea del libro y la lectura. Creo que la columna vertebral, lo decía el otro día Juan Cruz, si no me equivoco, periodista conocido, la columna vertebral de todo el hecho educativo, la lectura y, por ende, el libro, me da igual que sea en papel o en formato electrónico.

Muchas gracias, señorías.

## El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Para fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, como bien ha dicho el portavoz que defiende la iniciativa del Partido Socialista, este objetivo y este reto ya lo avanzaba el consejero como una de las prioridades cuando hizo la presentación de las líneas de actuación del inicio de esta legislatura. El desafío a día de hoy es el compromiso de la propia Consejería de Cultura y Deporte, no está únicamente en la integración del sector en la edición y formato digitales, sino que se dirige especialmente a la búsqueda de ese equilibrio entre el mercado digital y el mercado de papel.

Hay que aprovechar al máximo las oportunidades de crecimiento de una nueva realidad social y económica, preparando y apoyando a los sectores andaluces en su competitividad en dicho espacio, pero sin perder de vista en ningún momento el apoyo al motor que significa el mercado en papel como primer continente por excelencia a la hora de abordar la lectura y, por tanto, el primer acceso al conocimiento por parte de los ciudadanos.

Yo, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, soy de las nuevas tecnologías, pero no tanto de tabletas; yo todavía prefiero bastante más el papel, aunque tenemos que ir adaptándonos a las nuevas tecnologías. Y es cierto que el mejor ejemplo de este equilibrio necesario que debemos encontrar en el tránsito hacia lo digital tanto en el sector del libro como en el patrimonio documental, en los archivos, en las bibliotecas y en el centro de documentación es, sin duda, pues, la Biblioteca Virtual de Andalucía. Es todo un referente de trabajo, pionero, serio y de proyectos consolidados.

La iniciativa pide poner en marcha medidas oportunas para acompañar al sector editorial y del libro de Andalucía en el tránsito a la comercialización del libro digital; por tanto, es totalmente asumible y totalmente lo compartimos, y pide que se tenga ese, el mayor acceso o parte de los usuarios de..., tanto usuarios como investigadores, y promover ese acceso a estos trámites en soportes electrónicos.

Por ceñirme un poco a lo que estamos defendiendo en esta iniciativa, el pasado mes de abril la Biblioteca Virtual de Andalucía, que cumplió diez años, que aunque a alguno nos podría parecer exactamente que no es mucho tiempo, pues la verdad es que una década en el ámbito de la web, pues sí, sí es mucho tiempo, ¿no?, y se ha desarrollado una labor bastante importante.

Así que los dos primeros años de vida de un proyecto de web constituyen la verdadera puesta de largo y una prueba de fuego de todo su planteamiento, y sirven para evaluar esa viabilidad y su acogida entre todos los internautas. Los cinco años dan fe de la solidez del mismo y marcan, por tanto, la capacidad de crecimiento y su estabilidad. Y, finalmente, los diez años demuestran ya su consolidación definitiva como proyecto y expresan con claridad que ya no hay vuelta atrás en su recorrido.

La Junta de Andalucía decidió apostar y, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, y fue pionera en ello, con una biblioteca digital que permitiera recoger, digitalizar y hacer accesible a la web el patrimonio bibliográfico andaluz disperso en las distintas instituciones de la memoria. Nuestra biblioteca virtual, sin embargo, ha dado un paso más allá, y es la primera y única hasta el momento que no se limita solo a dar acceso a los documentos digitalizados a través de un catálogo, sino que, además, apuesta por la producción propia de contenidos que le sirvan al usuario de orientación, aprendizaje y formación sobre ese rico y variado patrimonio bibliográfico. Estamos hablando de ediciones literarias, entrevistas, documentos, reportajes, exposiciones virtuales..., en este sentido, y un largo etcétera, en este sentido, se puede decir que funciona como una auténtica editorial por la diversificación de tareas y el dinamismo que ello conlleva.

Durante estos diez años de la Biblioteca Virtual de Andalucía, pues, se ha ido definiendo como proyecto hasta encontrar su propio hueco, su propia personalidad, reconocida y reconocible. Su verdadera mayoría de edad se alcanza en el año 2010, año en el que es objeto de una profunda remodelación: estrena un nuevo sitio web, más dinámico, con más secciones de actualización periódica y con una cuidada estética, se dota de visibilidad a sus contenidos, desembarca en el mundo de las redes sociales y se une al selecto grupo de instituciones que forma parte y que hacen posible la Biblioteca Digital Europea.

Las estadísticas de la Biblioteca Virtual de Andalucía son más que clarificadoras, pues tienen más de doscientas cincuenta mil visitas anuales desde todo el mundo, cerca de un millón de búsquedas y superan las cien mil descargas. Sobre todo, todo ello sobre una colección digital de más de dos millones de páginas digitales correspondientes a más de diez mil títulos. Pero más importante aún que las cifras es el hecho de que sea valorada y reconocida por los profesionales bibliotecarios como un referente de lo que debe ser la evolución lógica de las bibliotecas virtuales y digitales. Singularidad, exclusividad, rigor, claridad y estética han sido las palabras clave que se han incorporado a la personalidad de este proyecto, y alguna vez se ha dicho que la Biblioteca Virtual de Andalucía, pues, no puede competir con otras bibliotecas digitales en cuanto a la magnitud de colecciones, pero sí puede competir en cuanto a variedad, importancia, alcance e interés de las mismas. Por tanto, cumpliendo con lo que deben ser las nuevas tecnologías y que lleguen al máximo ámbito posible de la población, pues, apoyaríamos y compartiríamos el sentir de la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, sobre todo, y haciendo mucho hincapié en las palabras que antes he leído de mayor accesibilidad posible para usuarios y para el resto de investigadores, promoviendo para su acceso trámites y soportes electrónicos. Desde la Administración debemos hacer fácil el acceso a toda la bibliografía, que es muy extensa la que existe en nuestra comunidad, y que sea accesible, sobre todo accesible a todos y a todas.

Muchas gracias.

### El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

### El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, cualquier iniciativa que llegue a esta comisión y que pretenda una mejor cultura del libro en su conocimiento, en su difusión, siempre será acogida por este grupo con el aplauso que se le debe. En este caso se plantea el tema del libro electrónico, que, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, ya se trató en una comparecencia del consejero, si no me equivoco. El libro electrónico, pues, como también se ha apuntado, es una revolución dentro del soporte, lo mismo que lo fue en su momento el papel y la imprenta frente al pergamino y al manuscrito. Pues eso es lo que significa. Los hijos de la galaxia Gutenberg, que somos nosotros, podremos aducir esos valores románticos del olor, del tacto, del pasar la página con la mano, de tantas cosas que tiene el libro en papel, pero, indiscutiblemente, es cierto que el futuro está en los soportes electrónicos, de manera que todo lo que sea favorecerlo, sin por ello menoscabar el papel... Pero qué duda cabe de que las cosas se irán imponiendo con el paso del tiempo.

En el año 2012, ya el 63% de la población española leía, leía el 59,1% de los mayores de 14 años y el 47,2% con frecuencia diaria y semanal. Y esa es una noticia excelente, excelente. Y es más excelente el que en el tema de la lectura la igualdad de la mujer sea absolutamente destacable. El perfil del lector en España

es femenino, es una mujer, una mujer joven, urbana, que lee porque quiere, por entretenimiento y, además, lo hace normalmente en el género novela. Luego en este ámbito, como en el ámbito de los alumnos de las universidades, donde hay ya muchas más mujeres que hombres, en el ámbito de la lectura la mujer lee bastante más que el hombre.

Estos datos son muy buenos. Ahora, también es verdad que desde hace cuatro años la caída de las ventas ha sido del 20%. Que, evidentemente, el IVA no ayuda al libro electrónico, eso está claro, como no ayuda a las industrias culturales. Eso yo lo he dicho aquí. Yo no estoy... Estoy esperando que esa bajada del IVA sea ya una realidad, eso es lo que estamos esperando todos, todos. De manera que eso es así.

Ahora, el que el libro electrónico llegue a la mayoría de la población, el que el libro electrónico se pueda difundir... Hay un problema, hay un problema que lo han destacado pues los libreros, lo han destacado los autores, lo ha apuntado el portavoz del Partido Socialista. En España, las descargas de libros electrónicos son en su mayor parte ilegales, son ilegales en un tanto por ciento que... No me voy a meter en cifras porque es que da hasta pudor. Siendo eso así, el desarrollo de la lectura, del libro, tiene ahí una limitación importante, porque las descargas ilegales no favorecen, ni las del libro, ni las de cine, ni las de música. La industria del libro es la más importante de las industrias culturales en Europa, la más importante, por delante de cualquier otra, por delante del cine, por delante de la música. El libro es el eje de la industria cultural europea.

Nosotros vamos a apoyar, por supuesto, esta proposición no de ley. Yo me había planteado añadir una frase, pero la he quitado al final porque realmente creo que el punto uno, que es donde iba la frase..., el «poner en marcha las medidas oportunas para acompañar al sector editorial del libro de Andalucía en el tránsito» creo que es lo suficientemente explícita y general como para no necesitar adición.

Y la segunda, las acciones, ¿eh?, para que el patrimonio documental de Andalucía se encuentre en nuestros archivos, bibliotecas, centros de documentación. De hecho, recibirá el consejero una petición de cita por parte de la Asociación de Críticos de Andalucía, a la que me honro en pertenecer y ser su vicepresidente, en la que se le va a plantear pues que se llegue a acuerdos con Educación —yo no lo he querido traer a la Cámara todavía, porque creo que es una cuestión de la asociación como tal—, acuerdos con Educación para la mayor presencia de los autores andaluces de todas las épocas en las bibliotecas escolares, en las bibliotecas públicas... En fin, el fomento del libro y, por supuesto, el fomento de nuestros autores.

Y termino con dos consideraciones. Felicitar a Antonio Muñoz Molina, además amigo, por este Premio Príncipe de Asturias que acaba de recibir y que, además, es andaluz, se vuelve a repetir eso que se dice siempre: el meridiano de la literatura y, sobre todo, de la poesía es Andalucía, eso ha sido siempre y sigue siendo así. Y que hoy en Google está Federico García Lorca, está siempre, pero hoy especialmente Google ha colgado, ¿no?, los versos de Federico con motivo de su 115 aniversario de nacimiento.

De manera que acogemos esta proposición no de ley, la apoyamos, y esperemos que podamos seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

**El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, en este caso, el señor Díaz Trillo.

### El señor DÍAZ TRILLO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

El turno será breve, necesariamente, puesto que sus señorías, tanto en nombre de Izquierda Unida como del Grupo Popular, yo creo que lo que han hecho es mejorar la propuesta, ¿no? Y como yo no soy la Real Academia, que limpia, fija y da esplendor, pues me limitaré a hacer un par de consideraciones sobre este debate.

En primer lugar, sí quiero —y creo que lo hago también en nombre del Grupo Socialista— felicitarnos, como andaluces y también como lectores, por ese premio merecidísimo a Muñoz Molina. Tengo la noticia aquí en vivo y en directo y qué duda cabe de que es un autor ya de obra consolidada, y que ojalá que siga también en esa trayectoria impecable y tan genuina y singular que mantiene a lo largo del tiempo. Y, además, invitarle a que siga tan comprometido con la realidad como lo ha estado siempre.

En cuanto a los planteamientos que hacen los portavoces, creo que Izquierda Unida ha abundado en algo que me parece muy importante de cara, sobre todo, a los lectores y al usuario, digamos, de los posibles aparatos que aparezcan con el tiempo, que es el concepto de igualdad y de accesibilidad. Esto, para un grupo como el nuestro —creo que para el de ustedes también y para todos— es fundamental, que nadie se quede atrás. Yo..., me parece que si hay que aspirar a algo en este momento es que cualquier tipo de avance tecnológico no cree una brecha sino que lo que cree sean oportunidades.

Y luego, en cuanto al libro de papel, se ha hecho alguna consideración. Creo que es posible que convivan mucho tiempo, y ojalá. Creo que, además, ocurre..., hay por ahí estadísticas, no recuerdo ahora el dato, pero los mayores lectores de libros digitales —que, además, suelen pagarlos— son los lectores de libro papel, es decir, que compatibilizan esas dos lecturas, ¿no?

Y sí que creo que es un momento crítico muy difícil para esa parte —por eso hablamos del sector editorial— económica y social del mundo del libro y sus relaciones con una lengua, además, que, lo sabe bien el señor Garrido Moraga por las tareas que ha tenido más allá del Atlántico, tiene un público lector de 500 millones de habitantes. No todas las lenguas tienen esas oportunidades. Y hay editoriales importantes —entre ellas, algunas andaluzas— que saltan el charco. Y queremos seguir apostando..., perdón, seguir apoyando o acompañando, lo de apostar se ha convertido en lugar común y no me gusta tampoco, como lo de poner en valor. Y, en ese sentido, el acompañamiento lo queremos dirigir en esas dos direcciones, perdón, valga la redundancia, de apoyo, por una parte, a los librereros, que ojalá no sea, como titula el mentado Juan Cruz su libro de memorias, especie en extinción, porque las librerías siguen siendo todavía espacios interesantísimos en las ciudades, ya están cayendo los cines, ojalá que no se pierdan esas pocas librerías que quedan, de ahí que la Junta, a través de la consejería, quiera impulsar el negocio de los librereros y, al mismo tiempo, las editoriales andaluzas. Sé que en el ámbito del Pacto Andaluz por la Cultura se está dialogando con estos sectores y lo que queremos desde el Parlamento andaluz —y ahora sí que termino— era impulsar esta iniciativa. Por eso tampoco concreta mucho más. Es difícil meternos desde el Parlamento en tareas que competen a los distintos gobiernos, en este caso, al Gobierno andaluz.

Simplemente, dar las gracias a los portavoces, en este caso, y a los grupos parlamentarios por el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

**El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Al objeto de ordenar el procedimiento de votación de las distintas PNL, vamos a suspender durante unos instantes la sesión.

**El señor DÍAZ TRILLO**

—Creo que desde aquí se me escucha y como me han hecho la petición para no perder más tiempo, creo que tenemos pendientes muchas cuestiones, como he dicho, de ortografía y de política. Me pedía alguien —creo que es bueno que lo hagamos— cinco minutos de receso, porque vamos bien de tiempo, para que los distintos portavoces y proponentes puedan ajustar esas enmiendas.

Y a continuación, si así me lo permite ahora el presidente en funciones, podamos votarla y leer, además, una declaración de la que dará cuenta la propia Mesa.

**El señor CARMONA JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Así lo haremos entonces, ¿no?

[Receso.]

**El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señorías, encarecidamente, y hay asentimiento, les pediría que fueran terminando.

Nos hemos dado veinte minutos...

[Receso.]

**El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—¿Ya, señorías?

Bueno, en primer lugar, y mientras van tomando asiento quiero agradecerles a todos y a todas, nuevamente, en esta comisión, no solo la serenidad y la enjundia en los debates, sino también... Yo creo que en estos tiempos que corren, este trabajo conjunto de, por una parte, ceder y, por otra, aportar, me parece un ejercicio democrático, permítanme el juicio de valor de esta Mesa, pero interesante e imprescindible, diría. Así que vaya por delante el agradecimiento por parte de la Mesa por el discurrir de la comisión y de lo fértil que ha sido en ese sentido. Y creo que he dado tiempo con esta pequeña parrafada para que ya estén sentados.

Y decirles que la primera proposición no de ley tiene más complejidad porque se convierten las dos en una sola parte propositiva, que es la que vamos a votar, si no me equivoco, y que ya está redactada y entregada a la Mesa, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Léala usted, si es tan amable. ¿Le han cedido los otros dos portavoces ese honor? Sí, ¿no?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada, tiene usted la palabra, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, gracias, presidente.

Bueno, la iniciativa, como el debate ha sido agrupado y el sentir era el mismo por parte de la iniciativa de Izquierda Unida con la iniciativa del Partido Popular, pues para no entrar en más debate, quedaría de la siguiente forma y sería el texto que se aprueba: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a firmar un convenio de colaboración con la Fundación Museo Casa Ibáñez y a establecer los mecanismos de colaboración en el nuevo marco de la Consejería de Cultura y Deporte, a ser posible, en el segundo periodo de sesiones». Esto sería el punto 1.

Y el punto segundo, quedaría, tal cual está: «Elaborar una campaña divulgativa para que toda la ciudadanía conozca los valores culturales, educativos y oportunidades que ofrece el Museo Casa Ibáñez».

Por tanto, el punto tercero se fusiona en el primero, con la ratificación...

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, por la lectura y por las aclaraciones. Creo que todas sus señorías lo tienen claro, ¿no? Bueno, pues procedemos a la votación de estas dos proposiciones convertidas en una.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

En segundo lugar, tenemos la relativa al archivo general de la Fundación Casa de Medina-Sidonia, su propuesta para que sea declarado Patrimonio de la Humanidad.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La tercera, en este caso, en este nuevo orden, sería la Alcazaba de Málaga, relativa a las casas del barrio de la Alcazaba que llevan también enmiendas, ¿no?, si no me equivoco.

Ha pedido la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Pues, simplemente, no tenía clara la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, que entraba dentro de la misma petición que hacía Izquierda Unida sobre el plan director, proponiendo que sea el Ayuntamiento de Málaga el que lidere este plan. Por tanto, es la misma enmienda que presentaba Izquierda Unida. Entonces, no entendíamos si se había rechazado la nuestra por no entendimiento de la misma, o yo no he entendido la que acepta el Partido Popular.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por supuesto, por alusiones, el señor Garrido Moraga.

### El señor GARRIDO MORAGA

—Nosotros hemos entendido, quizás me he equivocado yo, que usted plantea que el plan director lo haga el Ayuntamiento de Málaga. En la propuesta del Partido Socialista he entendido que los técnicos de la Junta y del ayuntamiento se pondrán para hacer el plan director. Creo que eso es lo que yo he entendido y hemos aceptado esa enmienda sin problema ninguno. O sea, que serían las dos partes las que tienen que colaborar y ponerse de acuerdo y hacer el plan director.

### El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—En la enmienda del Partido Socialista entendemos que haya un encuentro entre las administraciones, aunque se sabe y se entiende que la competencia urbanística es del Ayuntamiento de Málaga.

### El señor GARRIDO MORAGA

—Vamos, que está planteada como encuentro de los técnicos y empezar a trabajar en ese sentido.

### El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para los correctores, diré que ha hablado el señor Bernal y luego han entrado en un diálogo.

¿Queda claro, señor Bernal, entonces, también, por su parte lo de la enmienda? Pues pasamos a votar.

Ah, vaya. Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Un segundo, simplemente.

Nosotros la enmienda que proponíamos era una enmienda constructiva, por supuesto, y en ningún momento era una enmienda para entrar en conflictos dialécticos de quién tenía que participar. Por lo tanto, nuestro voto a ser favorable. Lo adelantamos.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda claro entonces, ¿no? De acuerdo.

Procede leerlo, vamos a leerlo, para que quede constancia: «Establecer contactos con el Ayuntamiento de Málaga para en el seno del Plan Director de la Alcazaba-Gibralfaro se concreten las actuaciones necesarias para la conservación del barrio de la Alcazaba». ¿Correcto? La eme con la a...

Segundo punto: «Realizar un estudio de viabilidad para visitar el barrio» —entre comillas, no sé por qué— «preservando, en todo momento, su estructura». ¿Correcto? Con las comillas, incluso, la votamos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y quedaría la tercera, que tiene que ver con las murallas de Niebla, y que constan dos enmiendas tratadas, leídas durante el debate y, si no me equivoco, aceptadas amablemente por el grupo proponente. Queda, por tanto, la redacción tal y como se ha pasado a la Mesa y que han podido ver las dos portavoces.

Votamos también.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y, por último, la relativa al sector editorial, que también a tenor de las intervenciones, a favor, ¿no?

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

**9-13/OAPC-000040. Declaración de la Comisión sobre el Centenario de *Platero y yo*****El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Y queda un punto, pequeño, pero que se pudo comentar ayer con los portavoces para dejar constancia en esta comisión. Se trata de una declaración institucional que se hace para adherirse al centenario de la primera edición de *Platero y yo*.

Como veo que hay prisas, voy a leer la parte... Lo leemos entero.

Bueno, pues vamos a leer la declaración. Les explico que el motivo de la urgencia era poder hacerlo cuanto antes y no tener que esperar a una comisión que sería la de septiembre, ¿eh? Así que les leo la declaración con la que terminamos la comisión:

«Desde su primera edición, en 1914, *Platero y yo* se convirtió en una obra de alcance universal. Su singularidad literaria y paisajística ofrece a nuestro idioma una nueva dimensión a través de la poesía y de un personaje, el burrito Platero, que desde su aparición ha llegado al corazón de millones de lectores, tanto niños como adultos.

»Las 138 estampas que en la edición definitiva de 1917 componen las aventuras de este sencillo asno de Moguer y de su dueño, el autor, se hicieron pronto célebres hasta el punto de haber sido traducido a 44 lenguas, incluidos braille y lengua de signos, y haber llegado a casi todas las escuelas y bibliotecas del mundo.

»Si Juan Ramón Jiménez se creía a sí mismo andaluz universal, su *Platero* es, tras *El Quijote*, la más universal de nuestras obras literarias. Bajo el subtítulo del libro, “Elegía andaluza”, hay asimismo una clara aspiración por expresar la Andalucía más cierta, la de las gentes y paisajes más sencillos. Frente a las modas casticistas o las retóricas fiambre de los costumbristas del XIX, Juan Ramón busca un sentido universal, a través de lo local, convirtiendo así a Moguer en paradigma de un paisaje interior esencial.

«Yo tenía —entre comillas— conciencia de que era andaluz» —escribía el moguerense refiriéndose a Ortega y Gasset— «no castellano, y ya consideraba un diletantismo inconcebible la exaltación de Castilla. Prefería y sigo prefiriendo a los escritores que escriben de lo suyo», cierro comillas.

»*Platero y yo* fue, durante mucho tiempo y en muchos colegios de España y América, libro escolar de referencia para el aprendizaje de nuestro idioma. Sin ser un libro infantil ni por su fondo ni por su forma, sí es un libro para cualquier edad y público, capaz de despertar emociones y ofrecernos ya la mejor escritura del futuro Premio Nobel.

»Al acercarse, pues, el centenario de la primera vez que salió al mundo tan entrañable personaje y considerando los valores lingüísticos, literarios y sociales que encierra, la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Andalucía, a propuesta de los tres grupos parlamentarios representados en la comisión, acuerda lo siguiente:

»Primero, adherirse a la conmemoración que desde la Diputación Provincial de Huelva y la Fundación Juan Ramón Jiménez, junto a la familia del poeta y el Ayuntamiento de Moguer, se viene promoviendo.

»Punto segundo —donde advierto que hay una pequeña alteración a los portavoces, que es cambiar “consejerías” por “Gobierno”, porque el Gobierno tiene otros muchos ámbitos donde también puede colaborar—,

colaborar desde el Gobierno andaluz en la difusión de *Platero y yo*, a lo largo de 2014, y participar en las formas que acuerden las partes en el programa previsto por los organizadores.

»Y, por último, tercero, solicitar del Gobierno de España, así como de otros organismos e instituciones estatales, su participación en la citada efeméride.»

¿Están de acuerdo sus señorías con el texto, no? Pues, muchas gracias, también en nombre de los promotores de la iniciativa.

Nada más, y hemos terminado.

[*Se levanta la sesión.*]

